

BREVE ANÁLISIS DE LOS  
**PROGRAMAS**  
**PRESIDENCIALES**



Autora

**Pamela Poo Cifuentes**

Politóloga, Magíster en Sociología

Edición Patricio Segura

Diagramación Misle Sepúlveda Pinilla



## 1) INTRODUCCIÓN

El presente análisis se basa en los programas publicados en las páginas web de la candidata y candidatos presidenciales, al 1 de noviembre de 2021. Se analizaron los programas de la candidata Yasna Provoste (DC-Nuevo Pacto Social)) y los candidatos Eduardo Artes (PCAP), Marco Enríquez-Ominami (PRO), Gabriel Boric (CS-Apruebo Dignidad), Franco Parisi (PG), Sebastián Sichel (I-Junto Podemos Más) y José Antonio Kast (R), quienes se enfrentarán en las urnas en primera vuelta el 21 de noviembre. Se revisaron los programas presidenciales a la luz de 16 aspectos relacionados con una mirada ecológica y socioambiental. Aquellos son los siguientes:

1. Biodiversidad
2. Transporte sustentable
3. Empleo verde
4. Ciudades sustentables
5. Cambio climático
6. Minería
7. Agua y glaciares
8. Institucionalidad ambiental
9. Impuestos
10. Energía
11. Zonas de sacrificio y transición justa
12. Residuos
13. Soberanía alimentaria
14. Océano/pesca
15. Bosques y plantaciones/Arbolado urbano
16. Acuerdo de Escazú

El análisis de estos 16 aspectos refiere casi textual a los programas presidenciales de los candidatos y candidata, y dan cuenta de sus principales propuestas por área.

## 2) BREVES COMENTARIOS SOBRE LAS PROPUESTAS PRESIDENCIALES PRESENTADAS

### 2.1 Yasna Provoste

El programa presidencial presentado tiene mejoras y ajustes con relación a la primera propuesta elaborada para la Consulta Ciudadana realizada el 21 de agosto de 2021. Éste presenta bajadas contundentes y concretas en los 16 aspectos revisados, los que se concentran en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. De las medidas revisadas, las que más destacan son aquéllas en torno a biodiversidad, transporte sustentable, ciudades sustentables, cambio climático, agua y glaciares, institucionalidad ambiental, energía, impuestos, zonas de sacrificio y transición justa, residuos, océano/pesca y bosques.

Dentro de las bajadas de las medidas presentadas, destacan la tramitación del proyecto de ley de Biodiversidad y la protección y restauración de ríos, lagos y humedales, así como también la protección de los glaciares por ley. A su vez, en torno a las zonas de sacrificio es meritorio el impulso a una Ley de Descontaminación, Rehabilitación y Regeneración Socioambiental Regional y Zonas de Sacrificio y el cierre de las termoeléctricas a carbón al año 2030. Por último, resaltan medidas como la carbono neutralidad al año 2040 y la puesta en marcha de la Reforma al Código de Aguas, la prohibición de verter relaves al mar, la creación de un Ministerio del Mar, una Ley de Arbolado Urbano, así como la firma del Acuerdo de Escazú.

### 2.2 Gabriel Boric

El nuevo programa presidencial presentado por Gabriel Boric contiene medidas y bajadas para los 16 aspectos revisados en el comparado, concentrándose en el ámbito de mitigación y adaptación al cambio climático. Destacan en las áreas analizadas los aspectos de biodiversidad, transporte sustentable, cambio climático, institucionalidad ambiental, impuestos, energía y océano/pesca.

En cuanto a las bajadas de las medidas propuestas, sobresale la tramitación del proyecto de Ley de Biodiversidad, la protección y restauración de ecosistemas, la presentación de una reforma al Sistema de Evaluación Ambiental, aumento del impuesto verde, la incorporación del almacenamiento en energía, la Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, la derogación de la Ley de Pesca y la firma del Acuerdo Escazú

Existen algunos retrocesos con relación al programa anterior, ya que se realiza un cambio en el abordaje a las zonas de sacrificio, donde la propuesta plantea una Comisión de Transición Justa, en donde se indica la necesidad de urgencia, pero con gradualidad. Se menciona la reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, pero no indica a través de que instrumentos se va a implementar, colocando énfasis en la preocupación por las fuentes laborales de estos territorios. Además, tampoco se propone directamente el cierre de termoeléctricas a carbón, ni se hace mención a la carbono neutralidad. Por último, en agua se habla de una política de embalses, sin indicar el tamaño de estos, aunque se menciona la protección de glaciares, no se especifica a través de qué instrumento se realizaría.

### 2.3 Sebastián Sichel

El programa presidencial de Sebastián Sichel hace referencia a 15 aspectos abordados en el comparado, sólo quedando fuera empleo verde. En cuanto a los aspectos revisados destacan las medidas presentadas en biodiversidad, cambio climático, agua y glaciares, energía, zonas de sacrificio y transición justa, residuos y océano/pesca.

En cuanto a las medidas relevantes, están la restauración de paisajes, la continuidad en la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad, el envío de un proyecto de ley de glaciares, la implementación de políticas para el almacenamiento energético, el cierre de termoeléctricas a carbón al año 2030 y la firma del Acuerdo de Escazú.

Por último, el programa se centra más en la mitigación del cambio climático que en la adaptación, y en materia hídrica si bien hay una batería de medidas, éstas no son de fondo, ya que sólo buscan mejorar la gestión.

### 2.4 José Antonio Kast

El programa de José Antonio Kast presenta medidas en torno a 13 aspectos revisados. No presenta medidas en los aspectos de empleo verde, cambio climático y Acuerdo de Escazú. Sobre las demás medidas presentadas, si bien destacan algunas en torno a la conservación del medio ambiente, éstas se contraponen con el resguardo que se hace de las actividades económicas, lo que impide realmente proteger la naturaleza.

Además, tras la revisión de las medidas propuestas en materia hídrica el enfoque está en las obras grises a través de una carretera hídrica y embalses. A su vez no se crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, sólo se fortalecen Conaf y Sernapesca, lo que implica que muchas de las propuestas en biodiversidad y conservación de la naturaleza no podrán llevarse a cabo. En energía se apuesta a la mega hidroelectricidad, biomasa y termoelectricidad, lo que incluso profundiza la crisis climática, siendo además un retroceso por los efectos que estas fuentes de generación tienen sobre las cuencas, los bosques y las comunidades.

Por último, no hay medidas explícitas en torno al cambio climático, ni a la integración de nuevos enfoques para abordar la mitigación y la adaptación a este. Es más, se pone en duda si éste es o no de origen antrópico.

### 2.5 Franco Parisi

El programa de Franco Parisi trata 11 aspectos del comparado, no presentando medidas en torno al empleo verde, cambio climático, zonas de sacrificio y transición justa, océano/pesca ni refiriéndose al Acuerdo de Escazú. Entre las medidas propuestas destacan la presentación de un proyecto de ley para proteger el suelo, la eficiencia energética a nivel de hogares, la protección de glaciares. Sobre este último punto mencionar que no se especifica el mecanismo. También se destaca la reforestación con bosque nativo y el potenciamiento de las energías renovables no convencionales.

Una de las medidas problemáticas sería la apuesta por estudiar cuan viables son las semillas transgénicas, pese a toda la documentación existente. Se propone una rebaja del impuesto a los combustibles, lo que es una medida que incentiva el uso de energía fósil. Por último, no existen propuestas acabadas que permitan enfrentar el cambio climático, ni en mitigación ni adaptación, lo que es preocupante debido a la complejidad del problema.

### 2.6 Marco Enríquez-Ominami

El programa de Marco Enríquez-Ominami presenta medidas en sólo 7 aspectos de los revisados en el comparado. El candidato se centra en biodiversidad, minería, agua y glaciares, impuestos, bosques, soberanía alimentaria y la firma del Acuerdo de Escazú.

Entre los temas revisados destacan las medidas sobre la ampliación de la protección de humedales y el abordaje de las semillas tradicionales a través de su resguardo como bien común.

En cuanto a medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, es un programa insuficiente en lo socioambiental e incluso contiene medidas que son regresivas como la eliminación del impuesto específico a los combustibles. En materia hídrica, si bien hay propuestas éstas no plantean reformas legales para poder implementar los aspectos señalados, ni se menciona la protección de glaciares, así como tampoco indica políticas en torno a las zonas de sacrificio y una transición justa.

## **2.7 Eduardo Artés**

El programa de Eduardo Artés aborda propuestas sólo en 3 aspectos del comparado, siendo éstos biodiversidad, energía y soberanía alimentaria, quedando 13 temas sin medidas ni políticas públicas para implementar. Entre las propuestas sólo se puede destacar la restauración de flora y fauna a nivel nacional. No presenta medidas de mitigación ni adaptación al cambio climático, por lo que la propuesta es totalmente insuficiente.

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
<b>1. BIODIVERSIDAD</b>	<p>1. Protección de Nuestra Fauna y Flora Nacional: Llevaremos adelante un programa de restauración y protección de la biodiversidad nacional, cuidándola como patrimonio común esencial para los pueblos.</p> <p>2. Política veterinaria pública y nacional, poniendo gran énfasis en la tenencia responsable y la tolerancia cero al maltrato animal.</p>	<p>1. Garantizar la protección de los humedales, ampliando la protección.</p> <p>2. Fomentar que el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y las universidades del Estado realicen investigación orientada a la recuperación y desarrollo de variedades nativas chilenas y patentarlas como patrimonio nacional.</p> <p>3. Revisar el acuerdo UPOV 91 (de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales) sobre obtentores vegetales y cómo afecta a la pequeña agricultura.</p> <p>4. Definir una moratoria por diez años, hasta que el Estado posea más información técnica y científica sobre los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y el impacto de la agricultura transgénica.</p> <p>5. Establecer un Registro Nacional de variedades, semillas y otros, para evitar que las transnacionales registren semillas nacionales.</p> <p>6. Eliminar el uso de pesticidas 1A y 1B. El Estado debe crear un plan de</p>	<p>1. Impulsaremos la tramitación expedita del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).</p> <p>2. Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>3. Buscaremos aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos.</p> <p>4. En materia de fauna, proponemos la creación de un Sistema Nacional de Centros de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre, vinculado al Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>5. Fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc.</p>	<p>1. Impulsaremos la creación del servicio de biodiversidad y áreas protegidas con la finalidad de fortalecer la institucionalidad ambiental en torno a la conservación y la gestión de áreas protegidas.</p> <p>2. Impulsaremos una Ley de protección a los humedales de turberas que establezca la prohibición para la extracción minera y la alteración de cubierta vegetal. Dada su importancia nacional y global estos ecosistemas se incluirán como uno de los objetivos en la Contribución Nacional Determinada (NDC 2020).</p> <p>3. Agilizaremos la tramitación de normas secundarias de calidad ambiental y planes de Descontaminación</p> <p>4. Estableceremos instrumentos para la protección y restauración ecológica de ríos, lagos y humedales.</p> <p>5. Impulsaremos el conocimiento de la biodiversidad para una adecuada protección de nuestro patrimonio natural, apoyando la iniciativa del Banco Central de Chile junto al Consejo Nacional de CTCI para cuantificar este Capital Natural, llevando a cabo primero un Censo de Biodiversidad y luego un nuevo sistema de contabilidad gubernamental verde para</p>	<p>1. Protección al medio ambiente. Se propone aumentar las multas y sanciones para delitos contra el medio ambiente, con el propósito de otorgar un cuidado especial a nuestro océano, bahías, caletas, playas, ríos, lagunas y fiordos. Esta propuesta contempla entregar más atribuciones a la Armada y otros organismos afines.</p> <p>2. Impulsar la concreción de la Ley de Protección y Conservación del Suelo.</p> <p>3. Establecer una Política Nacional con objetivos que fortalezcan el desarrollo sostenible del Suelo.</p> <p>4. Se propone la implementación de un programa de Conservación y Protección de Corredores Biológicos.</p> <p>5. Se propone una unidad centralizada de fiscalización remota con tecnología satelital (GIS/fotografía multiespectrales), con actualización de bases de datos GIS de forma periódica según recomendaciones de especialistas.</p> <p>6. Semillas transgénicas. Se impulsarán estudios referentes a los impactos positivos como negativos del uso semillas transgénicas en territorio nacional. Se</p>	<p>1. Impulsaremos la meta 30/30: proteger de forma efectiva al menos el 30% del territorio terrestre y marítimo, priorizando los ecosistemas que se encuentran subrepresentados y con mayor vulnerabilidad frente al cambio climático.</p> <p>2. Implementaremos el Plan Nacional de Restauración de Paisajes (un millón de hectáreas en 10 años).</p> <p>3. Incentivaremos la protección de humedales costeros y protegeremos los ecosistemas claves para la biodiversidad y la acción climática como las turberas.</p> <p>4. Dar urgencia a la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.</p> <p>5. Cerrar la brecha de financiamiento para la conservación y restauración de nuestro patrimonio natural.</p>	<p>1. Aumentar las áreas protegidas procurando que todo ecosistema endémico de Chile posea al menos un área protegida con superficie suficiente para su preservación. Para ello será necesario generar un catastro público y oficial de las especies que los componen, manteniendo siempre actualizado su estado de conservación.</p> <p>2. Aumentar la implementación de nuevas áreas protegidas, tanto públicas, como privadas, hasta cubrir los ecosistemas de todas las especies amenazadas en Chile, frenando su avance hacia la extinción.</p> <p>3. Conforme los dos ejes anteriores, alcanzar la meta de un 30% del territorio nacional continental, cubierto por áreas silvestre protegidas, y un 10% del territorio marítimo costero continental, cubierto por áreas marinas protegidas (Reservas y/o Parques marinos).</p> <p>4. Declarar todos los humedales de la zona Norte de Chile (IV Región hacia el norte) como sitios prioritarios de biodiversidad, proceso que incluiría algún tipo de compensación a sus</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
		transición para que Chile deje de usar estos pesticidas altamente tóxicos.		incorporar conocimiento a la evaluación de proyectos industriales y de infraestructura, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.	promoverá el rescate de semillas nativas y autóctonas de nuestro territorio.		<p>dueños, dependiendo de las restricciones que se generen.</p> <p>5. Aumentar la cantidad de humedales protegidos en todo el territorio nacional puesto que poseen una alta biodiversidad y son sitios de anidación y hábitat de numerosas especies, muchas de ellas, migratorias.</p> <p>6. Promoción, desarrollo y cuidado de los Humedales Urbanos, convirtiéndolos en centros de esparcimiento y educación ambiental para la ciudadanía.</p> <p>7. En vez de crear un nuevo Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas, buscar alternativas para la necesaria mejora y financiamiento de CONAF y SERNAPESCA, evitando mayor burocracia y duplicación de labores.</p> <p>8. Avanzar en el proceso de clasificación de especies, incluyendo organismos de la microbiota (fito y zoo plancton) vitales para la conservación de ecosistemas críticos tanto en humedales y cuerpos de aguas continentales, como en los océanos.</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
							<p>9. Se debe regular la protección y conservación de los suelos, especialmente aquellos que sustentan ecosistemas delicados, como el caso de los Bosques Nativos en el sur y los suelos agrícolas. La idea es que puedan ser utilizados, pero promoviendo la sustentabilidad.</p> <p>10. El criterio de explotación de los recursos vegetales y fauna se fundará en el principio de “generación sostenible de recursos vegetales y animales para su preservación, pagando el derecho a ser conservados por parte de sus administradores”. En otras palabras, el custodio de estas poblaciones podrá explotarlos racionalmente, cuidar su preservación y la diversidad medioambiental existente en aquella zona.</p> <p>12. Lideraremos la discusión política sobre la nueva institucionalidad que necesitamos, particularmente en una CONAF pública, y los ajustes en los instrumentos de fomento que se deben implementar para lograr un mejor desarrollo de todos los actores relevantes. El BN será el pilar básico y</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
							estratégico para la mitigación y adaptación del cambio climático, enfocado hacia la captura de gases efecto invernadero, la producción sostenible y la prevención de desastres naturales.
<b>2. TRANSPORTE SUSTENTABLE</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<p>1. Demarcación y construcción de ciclovías con estándares de seguridad adecuados.</p> <p>2. Desarrollaremos una política ferroviaria en las macrozonas centro y sur, dando continuidad a los proyectos que ya tienen algún nivel de avance e impulsando tres nuevos proyectos: Santiago-Valparaíso, Santiago-San Antonio y Santiago-Chillán-Concepción.</p> <p>3. Implementaremos de 3 a 4 pilotos del programa Transporte Público Doble Cero en ciudades pequeñas e intermedias, que considere tarifa \$0 para todos sus usuarios, y con buses de cero emisión.</p> <p>4. También construiremos 500 km anuales de redes de ciclovías, que privilegien la integración de equipamiento educativo, de salud y recreacional.</p> <p>5. Definiremos la política de Visión Cero, cuya meta será reducir en un 50% las muertes y lesiones</p>	<p>1. Impulsaremos licitaciones 100% focalizadas en buses eléctricos en Santiago y regiones, con la finalidad de expandir los beneficios de un transporte limpio, seguro, y que la ciudadanía valore por la calidad del servicio.</p> <p>2. Implementaremos un programa de incentivo de reconversión de vehículos de combustión interna a motores eléctricos, partiendo por vehículos comerciales, taxis, colectivos, y ampliando, luego, a personas naturales.</p> <p>3. Desarrollaremos un programa de reconversión de bicicletas y "scooters" que usen motores de dos tiempos en "delivery", hacia motores eléctricos.</p> <p>4. Iniciaremos hoja de ruta en nuevas licitaciones para lograr un 100% de buses eléctricos en las zonas decretadas como zonas saturadas de contaminación, desde la Región Metropolitana a Regiones, apuntando a 100% buses eléctricos de distinta envergadura al 2035.</p>	<p>1. Fomento del uso de vehículos eléctricos. Se propone crear una línea de crédito especial para taxis formales, para que opten por autos eléctricos. Se propone que Chile deje de vender autos a combustión a partir del año 2040.</p>	<p>1. Proyectos de Metro, Trenes y Tranvías Regionales.</p> <p>2. Estudiar la sustentabilidad de instalar trenes de alta velocidad, en particular para la Macrozona Centro y Sur del país.</p> <p>3. En el corto y mediano plazo se busca desarrollar y explotar las actuales vías y rutas disponibles, manteniendo y explotando los troncales y ramales que actualmente posee la infraestructura ferroviaria chilena.</p>	<p>1. Mejoramiento de la conexión de las zonas sur y austral, así como la renovación y el fortalecimiento de la red ferroviaria, como mecanismo de integración interior del país.</p> <p>2. Ampliar las redes de transporte público subterráneo de Santiago en al menos 40 km en los próximos 15 años, para mitigar la congestión urbana y reducir el uso de hidrocarburos en las ciudades, incluyendo una línea de metro al Aeropuerto. Además, introduciremos redes de transporte subterráneo en el Gran Concepción y hacia el norte en Viña del Mar. Habrá una creciente electrificación del transporte público de las principales ciudades para bajar la participación de hidrocarburos, fomentando el desarrollo de la infraestructura que facilite el ingreso de la movilidad eléctrica urbana cuando los vehículos logren precios de mercado.</p>



Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
			<p>graves por siniestros viales en zonas urbanas al 2030, y considerando la vida de las personas en el centro del diseño vial. Para ello, gestionaremos la velocidad mediante mecanismos de fiscalización automatizada, patrocinaremos activamente la promulgación de la Ley CATI y dispondremos los recursos necesarios para su implementación.</p> <p>6. Avanzaremos en diseños de infraestructura coherentes y acordes, promoviendo y destinando recursos a la materialización de 50 zonas de tránsito calmado. Todo ello potenciado en un marco fijado por una Ley y Política de Movilidad.</p>	<p>5. Estableceremos la electromovilidad (EM) como eje del transporte público y privado, ciudadano y de flotas.</p> <p>6. Desarrollaremos una nueva política de ferrocarriles que establezca líneas de acción para el Estado y privados para la promoción del modo ferroviario. Nuestro plan de infraestructura ferroviaria establecerá mecanismos de inversión pública, privada y el uso del sistema de concesiones.</p> <p>7. Potenciaremos trenes de carga y pasajeros en distintas rutas del país para mejorar la competitividad logística, facilitar los desplazamientos de las personas, todo ello disminuyendo también los impactos medioambientales que tiene el transporte terrestre.</p>			<p>3. Reponer la velocidad máxima en la ciudad en 60 km/h para una mayor eficiencia energética y menor tiempo de viaje, segregando en forma adecuada y segura a los ciclistas, a la vez que se incorporarán tecnologías de inteligencia artificial para la gestión en línea del tráfico de modo que redunde en la reducción de los tiempos de viaje y el consumo de energía.</p> <p>4. Aceleraremos la transición hacia la electromovilidad desplegando una red de estaciones de carga a través de alianzas público/privada, adoptando vehículos eléctricos en el sector público y entregando incentivos para su adopción en el transporte privado.</p>
<b>3. EMPLEO VERDE</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	1. En el reacondicionamiento de Viviendas.	1. Desarrollaremos programas de empleos de emergencia con sello verde enfocados a la mitigación de desastres climáticos. Estos empleos permitirán la recuperación de espacios naturales y la minimización de riesgo para las personas. Algunos ejemplos son: la limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, predios forestales y reforestación en el contexto de programas de empleo de emergencia	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				ejecutados por municipios, en forma descentralizada			
<b>4. CIUDADES SUSTENTABLES</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<p>1. Mayor inversión en reacondicionamiento térmico de viviendas sociales.</p> <p>2. Instalación de sistemas de energía renovable residencial.</p>	<p>1. Fomentaremos programas de recambio de calefactores y aislación térmica de las viviendas.</p> <p>2. Impulsaremos un plan de viviendas, con generación de empleos. Se proyectan 400.000 nuevas viviendas más sustentables y/o autoabastecidas de energía solar.</p> <p>3. Expandiremos la red de monitoreo oficial a todas las localidades de más de 50 mil habitantes, además de establecer una red de calidad de aire con sensores de bajo costo para explorar la distribución de contaminación en ciudades, con foco en jardines infantiles para reducir exposición a contaminación en primera infancia.</p> <p>4. Desarrollaremos un programa de construcción de infraestructura verde que facilite mejorar la calidad de vida de las personas y, al mismo tiempo, permita proteger los centros urbanos de amenazas como inundaciones y aluviones (parques inundables) y que contribuyan a la disminución de la temperatura en el espacio urbano, con inversión en eficiencia hídrica.</p> <p>5. Se impulsará fuertemente el desarrollo de techos verdes</p>	<p>1. Medidas para abordar episodios críticos de contaminación.</p> <p>2. Calefacción sustentable. Promover el uso de bombas de calor para el desarrollo de proyectos de calefacción distrital (1), principalmente en aquellas ciudades que presentan altos índices de contaminación por el uso de leña.</p> <p>3. Eficiencia Energética a través de la instalación de energía termo solar.</p> <p>4. Aumentar las áreas verdes y entregarles un valor agregado.</p>	<p>1. Cuidar el agua y llevar verde a las ciudades. Trabajaremos junto a la SISS y las empresas sanitarias para implementar sistemas de tratamiento de aguas grises, comenzando por los nuevos barrios que construyamos y luego en los sectores consolidados a fin de regar las áreas verdes, dejando el agua potable preferentemente para consumo humano.</p> <p>2. Aprobación de Reglamento Aguas Grises y Disposición y Riego de Áreas Verdes</p> <p>3. Reducir la contaminación atmosférica en las cinco ciudades con mayor contaminación. Promover, junto con el Ministerio de Energía, la tramitación del proyecto de ley que regula biocombustibles sólidos y que desincentiva el uso de la leña.</p> <p>4. Viviendas energéticamente sustentables. Se fomentará la creación de instrumentos financieros para la recuperación y modernización de edificaciones existentes con una perspectiva de eficiencia energética.</p>	<p>1. Construcción de Parques Urbanos. Designar un comité multidisciplinario que aborde la necesidad de identificar áreas críticas donde se puedan desarrollar proyectos de parques urbanos que permitan mejorar la calidad de vida de las ciudades, especialmente las más contaminadas.</p> <p>2. Mejorar el porcentaje de superficie de parques urbanos por persona en las comunas más pobres.</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				<p>con la certificación del oficio de jardines de alta eficiencia hídrica.</p> <p>6. Adoptaremos los estándares de calidad de aire que recomienda la OMS.</p> <p>8. Impulsaremos la implementación de techos solares, colectores solares, aislamiento térmico y calefacción limpia en viviendas sociales para las familias más vulnerables.</p>			
<b>5. CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<p>1. Inversión pública verde, esto es, con impactos en adaptación o mitigación de la crisis. Se priorizarán obras que puedan ser rápidamente implementadas a través de la institucionalidad vigente, con capacidades locales presentes en cooperativas o Mipymes y que tengan un impacto mayor en la generación de empleo de forma descentralizada climática.</p> <p>2. Esperamos que la Estrategia de Adaptación Transformadora contemple crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras.</p>	<p>1. Profundizaremos la inversión en obras de resiliencia climática de las empresas de servicios, extendiendo a otros sectores estratégicos, como la generación, transmisión, y distribución eléctrica, para garantizar suministro de agua y electricidad.</p> <p>2. Velaremos porque los proyectos de inversión pública tengan un diseño que aborde escenarios climáticos, y que en su ejecución sean con lógica de adaptación o mitigación climática.</p> <p>3. Declaremos Estado de Emergencia Climática en todo el territorio. Ello se materializará en la Ley Marco de Cambio Climático.</p> <p>4. Impulsaremos la Ley Marco de Cambio Climático que crea la institucionalidad y contiene los instrumentos principales</p>	<b>X</b>	<p>1. Potenciaremos las iniciativas internacionales para enfrentar la crisis climática con una estrategia nacional e Internacional.</p> <p>2. Relevar la Emergencia Climática convirtiéndola en prioridad nacional. Crear un Consejo de Ministros para abordar la Emergencia Climática y de Pérdida de Biodiversidad, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>3. Promover la tramitación del proyecto de ley marco de cambio climático.</p> <p>4. Incentivar los planes de emergencia y los planes locales de adaptación para todas las municipalidades.</p> <p>5. Implementar el nuevo Servicio Nacional para la Prevención de Desastres Naturales y crear un Fondo</p>	<b>X</b>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
			<p>3. Propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbono neutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos.</p> <p>4. Propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático.</p>	<p>para la gestión del cambio climático y fortalecimiento de su relación con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, velando por su correcta implementación.</p> <p>4. Elaboraremos un Plan de proyectos de infraestructura pública y privada con criterios de resiliencia para poder enfrentar la crisis climática.</p> <p>5. Apoyaremos a los gobiernos locales en el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático y para enfrentar la crisis hídrica.</p>		<p>o Reserva para las emergencias naturales.</p> <p>6. Avanzar en los planes de mitigación, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentando su captura. Crear instrumentos que desincentiven las emisiones de CO2 y fomenten su captura.</p> <p>7. Dictar normativa sobre contaminantes de vida corta y regular el carbono negro y los compuestos volátiles secundarios.</p> <p>8. Compromiso con alcanzar la carbono-neutralidad antes del año 2050, fomentando la plantación, la recuperación de tierra degradada y el correcto manejo del bosque nativo.</p> <p>9. Crear un sello de sustentabilidad, mejorando la ley de ecoetiquetado, incluyendo aspectos como la huella hídrica o la huella de carbono.</p>	
<b>6. MINERÍA</b>	<b>X</b>	<p>1. Necesidad de establecer un Royalty por la explotación de minerales estratégicos.</p> <p>2. Desafío estratégico de mediano y largo plazo es el establecimiento de una Política Nacional de Cobre orientada a</p>	<p>1. Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con protagonismo del Estado en su desarrollo.</p>	<p>1. Facilitaremos herramientas de fomento productivo para los pequeños mineros están en zonas alejadas.</p> <p>2. Impulsaremos una reforma a la ENAMI, para mejorar el servicio prestado a la pequeña minería, y así apuntar a su sustentabilidad.</p>	<p>1. Identificar, evaluar y proponer valoración de los relaves mineros (pasivos ambientales) para su tratamiento industrial.</p> <p>2. Royalty Minero y relacionados. Aplicación sobre las ventas y Establecimiento de una escala diferenciada a</p>	<p>1. Buscamos aumentar la producción de la minería sostenible en el país, permitiendo mantener nuestro liderazgo y participación en el mercado global produciendo 7,1 millones de toneladas de cobre fino al 2030.</p>	<p>1. Toda actividad económica y, particularmente, la industria manufacturera y minería se compromete con la comunidad nacional a promover la sustentabilidad de largo plazo: Esto incluye crecimiento económico con cero huellas de</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
		<p>promover el desarrollo nacional.</p> <p>3. Establecer una compensación a favor del Estado por la explotación de la minería del cobre y del litio, equivalente al 3% del valor nominal de los minerales extraídos.</p>	<p>2. Se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción.</p> <p>3. inversión en ciencia aplicada e innovación en minería es crucial para la superación del extractivismo. Por esta vía se buscará darle mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos.</p> <p>4. Promoción de iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible.</p> <p>5. Se fortalecerá la ENAMI para que lidere un plan de fomento y desarrollo para la mediana minería, pero especialmente para la micro, la pequeña y la minería artesanal, impulsando su modernización tecnológica e inversiones para dar mayor sustentabilidad a sus operaciones.</p> <p>6. Construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre</p>	<p>3. Estableceremos un estatuto público para el subsector de la pequeña minería, artesanal y pirquinera, de manera de reunir en un solo cuerpo jurídico una serie de instrumentos destinados a darle sustentabilidad en el largo plazo mediante diversas políticas e instrumentos.</p> <p>4. Incentivaremos el uso de agua de mar en la minería junto con otros usos, mediante plantas desaladoras multipropósito, impulsadas por energías renovables, normando y ordenando el uso del borde costero, aprovechando las economías de escala y asegurando el desarrollo de tecnologías que minimizan su impacto en los ecosistemas marinos.</p> <p>5. Mantendremos la fiscalización de Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) sobre las Empresas Mineras del Estado, ampliando su rol de verificar el valor de las exportaciones a todos minerales metálicos y no metálicos. Asimismo, se reforzará la capacidad de Aduanas para verificar en terreno la cantidad y calidad de las exportaciones, evitando la transferencia de valor sin el debido tributo, así como la del Servicio de Impuestos Internos para garantizar mayor transparencia y minimizar riesgos de sub- declaración.</p>	<p>aquellas que fomenten la inversión y el proceso en territorio nacional a un producto más refinado y no exportación en bruto del recurso, creación y aplicación de tecnologías que generen fuentes de trabajo</p>	<p>2. Implementar una minería trazable, verificable y certificable, que gestione y minimice sus residuos y emisiones, con baja huella de uso del agua y que potencia la economía circular.</p> <p>3. Desarrollar mecanismos que permitan hacerse cargo de los PAM, a través del fomento del reprocesamiento de sus minerales y de la implementación de medidas de compensación de otros proyectos que ingresen al SEIA, los que deberán comprometer la estabilización físicoquímica de pasivos ambientales mineros. Para ello, elaboraremos un listado prioritario de estos pasivos, poniendo especial énfasis en el reprocesamiento de los que se encuentren cercanos a comunidades.</p> <p>4. Modificar del sistema de evaluación de impacto ambiental por medio de una segmentación por envergadura e impacto y una incorporación factores diferenciadores a su particularidad para los megaproyectos y pequeños proyectos mineros. Así, podrá enriquecerse la discusión técnica y se podrán desarrollar mayores instancias de participación ciudadana.</p>	<p>carbono y pasivos ambientales, explotación sostenible de los recursos naturales, responsabilidad frente a las generaciones presentes y futuras e inclusión social.</p> <p>2. Diversificar la producción minera de Chile: Avanzar en la explotación de otros minerales, como uranio, cobalto, selenio, indio y otros, que nos permitan no depender solamente del cobre y molibdeno y enfrentar mejor los mercados, transformando a CODELCO en una empresa minera diversificada.</p> <p>3. Una política estatal, de terminar con la contaminación producida por las empresas estatales y privadas que no sufren multas ni sanciones por contaminar.</p> <p>4. Apoyar el Plan Nacional de Tranques de Relaves actual. Generar herramientas no solo para que las comunidades cercanas puedan prevenir situaciones de emergencia, sino también para que puedan enfrentar problemas de contaminación ya existentes, y hacer denuncias efectivas cuando corresponda.</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
			<p>refinado con altos estándares ambientales.</p> <p>7. Se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades.</p> <p>8. Se promoverán inversiones en infraestructura compartida para el uso de agua de mar en minería y se promoverá el uso de energías limpias en los procesos mineros e industriales.</p> <p>9. Royalty a la gran minería del cobre. Respetando los contratos de invariabilidad tributaria, vamos a recuperar una proporción significativa de las rentas del cobre para Chile, destinándolas a una transformación productiva verde que nos permita superar el extractivismo y avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo. Implementaremos un royalty cuyo objetivo sea que el Estado recupere una proporción significativa de las rentas económicas del cobre, manteniendo los incentivos para invertir.</p> <p>10. Propondremos herramientas para fomentar la localización en Chile del proceso industrial de refinación.</p>	<p>6. Analizaremos la pertinencia de una nueva fundición y complejo metalúrgico de clase mundial para poder resolver los problemas de contaminación y altos costos operativos que enfrentan las fundiciones.</p> <p>7. Continuaremos con los programas de fomento de servicios de clase mundial en la minería.</p> <p>8. Impulsaremos en una alianza público--privada un programa de aprovechamiento y reutilización de depósitos de relaves abandonados.</p>		<p>5. Explorar las medidas más adecuadas para la remediación de pasivos ambientales mineros, de manera que, en lo posible y de acuerdo con las características del territorio, se restituyan a la biodiversidad y ecosistemas del lugar.</p> <p>6. Promover y desarrollar la industria del litio con tecnologías que sean amigables con el medioambiente y que no signifique la evaporación de salmueras.</p> <p>7. Modificaremos la ley de concesiones, aumentando el valor de la patente a niveles comparables con otras jurisdicciones mineras y evitando así la especulación. Para esto proponemos un aumento progresivo pero considerable en la tasa, con un descuento en caso de demostrar trabajo. Con esto buscaremos liberar concesiones no utilizadas y generar los incentivos necesarios para que las empresas inviertan en exploración y descubran nuevos yacimientos mineros.</p> <p>8. Modificar el proceso de constitución de propiedad minera y su legislación aplicable, eliminando los incentivos a la especulación</p>	<p>5. Aumento de fiscalización programado para tranques de relave mineros que generen lixiviados tóxicos y planes de descontaminación asociados.</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
						<p>que ha derivado incluso en la detención de proyectos de distinta índole. Además, buscaremos reducir los plazos de inscripción haciendo más eficiente su mecanismo de liberación.</p> <p>9. Perfeccionar el gobierno corporativo de Codelco, estableciendo las mejoras necesarias que permitan una mayor independencia y estabilidad a la empresa, en línea con las recomendaciones de la OCDE.</p> <p>10. Modificar el gobierno corporativo de ENAMI, en línea con los lineamientos de la OCDE, buscando con ello la estabilidad a largo plazo de la empresa para que esta logre impulsar el programa de fomento establecido por el Ministerio de Minería.</p>	
<b>7. AGUA Y GLACIARES</b>	<b>X</b>	<p>1. El agua como bien común. Reconocer constitucionalmente el derecho humano esencial al agua, considerando la protección de la cantidad y calidad para el consumo y modo de obtención y vías de acceso al agua.</p> <p>2. Creación de una Agencia Nacional de Agua Autónoma, mediante el rediseño y fortalecimiento de la Dirección General de Aguas y a través de su</p>	<p>1. Obras de infraestructura para acceso al agua potable: rehabilitación de pozos, tanques y sistemas de tratamiento de agua potable, construcción de sistemas de tratamiento de aguas servidas, entre otras.</p> <p>2. Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que</p>	<p>1. Garantizaremos el acceso al Agua. El derecho al agua es un derecho humano fundamental. Implementaremos adecuadamente el nuevo Código de Aguas e impulsaremos la Ley de Eficiencia Hídrica, además del fortalecimiento del marco regulatorio para priorizar el consumo humano y la sustentación de ecosistemas en el nuevo marco constitucional.</p>	<p>1. Se apoyará e impulsará para las aguas terrestres el concepto de un bien nacional de dominio público en la Constitución Chilena.</p> <p>2. Se apoyará e impulsará la Constitución debe disponer la protección de las aguas para la conservación de la naturaleza y los ecosistemas, en resguardo de las generaciones futuras.</p> <p>3. Se impulsará Reformar al Código de Aguas: El</p>	<p>1. Recursos Hídricos. Se descentralizará la administración y la gestión de recursos hídricos, empoderando a las oficinas regionales para que velen por los intereses de la cuenca hidrográfica.</p> <p>2. Se desarrollará infraestructura de diversas escalas para recolectar y almacenar aguas lluvias en distintas cuencas del país.</p>	<p>1. Modernizar la Dirección General de Aguas (DGA) y la institucionalidad relativa al recurso hídrico que permita una mejor gestión de este recurso y salvaguarde los derechos de agua, evitando la especulación, para el desarrollo ágil de inversiones en las obras hidráulicas para la generación, la agricultura, asegurando el consumo humano y el cuidado medioambiental.</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
		<p>desvinculación del Ministerio de Obras Públicas.</p> <p>3. Institucionalizar el manejo de cuencas hidrográficas, en un proceso integrado por la ciudadanía, ONG, usuarios, gobiernos locales y regionales, quienes elaborarán los planes de gestión y conservación del agua nivel de hoya hidrográfica.</p> <p>4. Establecer el estándar territorial de uso y conservación del agua en cantidad y en calidad, y su presupuesto además de mecanismos esenciales para su adecuada gestión.</p> <p>5. Cautelar la conservación del recurso hídrico y proteger su calidad a través de una reforma al Código de Aguas y mediante el marco regulatorio socioambiental, la evaluación ambiental estratégica a nivel territorial, normas de calidad ambiental y normas de emisión.</p> <p>6. Regular el mercado a través de la aplicación de un impuesto al uso económico del agua, con resguardo de los usos tradicionales.</p>	<p>se recuperen la cuencas hidrográficas.</p> <p>3. Implementación de una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas.</p> <p>4. Invertir significativamente en programas específicos de rehabilitación, fortalecimiento y creación de servicios sanitarios rurales.</p> <p>5. Aplicar efectivamente todas las herramientas administrativas disponibles en un marco de escasez, para limitar o prohibir usos, o establecer derechos provisionales priorizando el consumo humano, en el marco de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales vigente.</p> <p>6. Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención.</p> <p>7. Aumento de las capacidades del Estado para la fiscalización y sanción en materia de recursos hídricos. Además, planificará participativamente</p>	<p>2. Potenciaremos la eficiencia hídrica, para artefactos domésticos, incluyendo programa "Cambia tu Challa" que permitirá un ahorro entre 20% y 30% del consumo de agua residencial, y contribuirá a reducir las presiones al suministro de agua potable.</p> <p>3. Estimularemos inversiones que fomenten la disponibilidad de agua, incluyendo el uso compartido de la infraestructura de desalinización, así como la construcción de sistemas de agua potable rural y el saneamiento de sistemas descentralizados.</p> <p>4. Entregaremos agua y apoyos en insumos para la producción agrícola y ganadera en zonas de catástrofe por escasez hídrica.</p> <p>5. Empresa que avance en innovación del riego desalinizado desierto.</p> <p>6. Concluiremos el trámite de la Ley de Glaciares.</p> <p>7. Construiremos, en los primeros 100 días de Gobierno, con la participación de todos los actores, propuesta sobre una Autoridad Nacional del Agua, que permita unificar la definición de política en materia de agua, ordenando adecuadamente su ejecución y</p>	<p>implementar mecanismos de control real del uso de aguas, cambiar el concepto de aprovechamiento de aguas, el retorno paulatino de la propiedad a todos los chilenos, revisión de criterios para la asignación de los periodos de concesión del uso del agua con participación vinculante zonal, permitirá la justa distribución de este vital recurso, asimismo, lo anterior puede ser reforzado al establecer por ley impuestos u otros instrumentos pecuniario en su la adquisición, obligando al usuario al mejoramiento continuo de su uso (revisar modelo de negocio sostenible).</p> <p>4. Los derechos de uso de agua no pueden ser transferibles, deben ser utilizados, en caso de no hacerlo estos deberán ser devueltos a la comunidad para su reasignación, si la figura es de tipo heredable solo se ratifica posterior a la solicitud de reasignación dándose prioridad como figura hereditaria.</p> <p>5. Los derechos de uso de agua no pueden ser transferibles, deben ser utilizados, en caso de no hacerlo estos deberán ser devueltos a la comunidad para su reasignación, si la figura es de tipo heredable</p>	<p>3. Garantizar acceso universal al agua potable para el consumo humano.</p> <p>4. Habilitar las condiciones para que la cuenca sea la unidad básica de administración y gestión integrada de recursos superficiales y subterráneos.</p> <p>5. Promover la inversión público-privada para la implementación del monitoreo y de los respectivos planes de descontaminación ambiental.</p> <p>6. Ordenar y coordinar los instrumentos para mantener caudales para ecosistemas protegidos, especialmente en humedales y protección de caudales para áreas protegidas.</p> <p>7. Avanzar en los próximos 10 años en la aseguración del establecimiento de caudales ecológicos, en función de demandas ecológicas y disponibilidad hídrica, en las principales cuencas.</p> <p>8. Inversión público-privada para implementar medidas de conservación y restauración en ecosistemas</p>	<p>2. El Código de Aguas deberá considerar dentro de la distribución proporcional del uso de los derechos de agua en épocas de sequía, un porcentaje mínimo garantizado para el caudal ecológico y consumo humano (priorizando un monto mínimo para consumo humano per cápita).</p> <p>3. Considerará un nuevo sistema para el cálculo del caudal ecológico. Este no será un simple porcentaje del caudal total, sino que el verdadero caudal necesario para la subsistencia de los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados al sistema hidrológico, determinado para cada cuenca en específico y, con base en criterios científicos, conforme los propios ciclos naturales y las necesidades mínimas de subsistencia de la biodiversidad asociada. Se deberá avanzar progresivamente en su estimación.</p> <p>4. De modo de garantizar la distribución proporcional de los derechos de agua en épocas de sequía, se deberán constituir de manera obligatoria Juntas</p>



Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
			<p>intervenciones de los distintos actores en la cuenca.</p> <p>8. Se velará por la transición hacia un sistema de licencias de uso de aguas con características que se condigan con la naturaleza jurídica de bien nacional de uso público, y que permita otorgarlas sujetas a revisión periódica, de manera que la autoridad pueda verificar el cumplimiento de las condiciones de otorgamiento para renovarlas o revocarlas.</p> <p>9. Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios.</p> <p>10. Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales.</p> <p>11. Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de</p>	<p>garantizando su debida fiscalización.</p> <p>8. Fortaleceremos la Dirección General de Aguas (DGA), especialmente los laboratorios de calidad de aguas, para contar con una división de seguridad de infraestructura hidráulica, para desarrollar un Sistema Nacional Unificado de información hídrica y para el sistema central y regional de fiscalización.</p> <p>9. Formularemos una Política Nacional Hídrica para la gestión sostenible del agua y la seguridad hídrica, incluyendo la adaptación ante los efectos del cambio climático y la resiliencia, a través de un proceso participativo, inclusivo y debidamente difundido, de carácter nacional, y con consulta indígena.</p> <p>10. Propiciaremos la creación de consejos de cuencas (con participación de usuarios, sociedad civil y organismos públicos), con la misión de gestionar de un modo sostenible las aguas a nivel de cuencas.</p> <p>11. Avanzaremos en una efectiva coordinación de los instrumentos de planificación de uso de suelo y los planes de gestión hídrica a nivel de cuencas.</p> <p>12. Revisaremos los cobros relativos a los derechos de agua.</p>	<p>solo se ratifica posterior a la solicitud de reasignación dándose prioridad como figura hereditaria.</p> <p>6. Establecer por ley la valoración y protección de glaciares y definición de glaciares de referencia por región como uno de los indicadores de cambio climático y de otras actividades que los afecten.</p> <p>7. Proponer modificación al código penal en cuanto a multas y responsabilidad penal del o los representantes legales de una empresa que presenten uso doloso de aguas y la contaminación de éstas, dando mayor atribución legal a la Dirección General de Aguas (DGA), en lo que refiere a la fiscalización, y considerando en mayor medida las cuencas andinas, lugar donde se establecen empresas como mineras.</p> <p>8. Incentivar el uso de producción, reciclaje, reutilización y reducción del agua por vía de implementación de tecnologías acordes al siglo XXI, las cuales deberán ser implementadas dependiendo de la realidad de cada zona, tecnologías como plantas de tratamiento de aguas servidas para el reciclaje de agua, plantas desalinizadoras especialmente para las</p>	<p>determinantes para la producción, almacenamiento o purificación de agua dulce en las principales cuencas, de acuerdo con la estrategia y los instrumentos de carbono neutralidad.</p> <p>9. Los instrumentos de planificación territorial (IPT) deberán establecer como zonas no edificables los humedales urbanos y condicionar infraestructura en zonas inundables.</p> <p>10. Establecer como medida de compensación al territorio, por parte de los grandes proyectos que incorporen en sus procesos el uso de agua desalada, el aporte de al menos un 10% a las agrupaciones de regantes.</p> <p>11. Enviar un proyecto de ley sobre glaciares.</p> <p>12. Aumentar la disponibilidad hídrica con una fuerte inversión en infraestructura.</p> <p>13. Incrementar el número de embalses reguladores en las principales cuencas deficitarias, pero con disponibilidad física de caudales y potenciando aquellos de tamaño mediano a 2031.</p>	<p>de Vigilancia en cada cuenca del país que posea derechos de agua constituidos, de modo tal de garantizar una adecuada gestión de los recursos hidrológicos.</p> <p>5. Se proveerá de apoyo científico y técnico profesional a las Juntas de Vigilancia, de modo de realizar una gestión ambientalmente sustentable y eficiente del recurso.</p> <p>6. El otorgamiento de derechos de agua deberá considerar las graves sequías de los últimos años. No se deben otorgar derechos de agua que a futuro no existirán por largos períodos de tiempo debido a las sequías.</p> <p>7. Explorar otros instrumentos de asignación de derechos de aprovechamiento de agua, que sean por períodos de tiempo asignados a la actividad que quiera hacer uso de ellos.</p> <p>8. Generar un sistema nacional en línea de información y control de uso de agua mediante la incorporación gradual de flujómetros digitales.</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
			<p>pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo, la “siembra y cosecha de agua”.</p> <p>12. Promover una política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga.</p> <p>13. Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexos agua-energía-alimentos- ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos.</p>	<p>13. Avanzaremos sustancialmente en la reducción de la entrega de agua por camiones Aljibes.</p> <p>14. Fortaleceremos la generación de información e instalación de tecnología asociada a la operación y al monitoreo de la calidad y disponibilidad de agua en los sistemas de APR, en el contexto de cambio climático.</p> <p>15. Analizaremos los impactos del cambio climático sobre la disponibilidad de agua para ciudades y búsqueda de fuentes alternativas, con un foco especial en los principales centros urbanos del país.</p> <p>16. Estudiaremos una Ley de equidad tarifaria sanitaria, además de la reestructuración de sobreconsumo por tramos, y no consumo previo, sino por exceder requerimientos de una vivienda en función de su tamaño.</p> <p>17. Promoveremos mecanismos de reasignación de los recursos hídricos disponibles para asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas y el consumo humano, tales como el fomento de los acuerdos de reducción de consumo, análogos a los acuerdos de producción limpia.</p>	<p>empresas mineras), uso de captador de niebla a nivel rural, canal hídrico y separación de aguas grises con aguas negras desde la fuente (hogar), sistemas acoplados CHAD, entre otros.</p> <p>9. Fiscalizar y aplicar multas a las plantas de tratamientos de aguas potable y servidas de empresas sanitarias que no cumplan las normas necesarias, los sumarios deben agilizados.</p> <p>10. Eliminar los conflictos de interés entre los fiscalizadores y las empresas prestadoras del servicio (empresas concesionadas), se deberán tener y acreditar 5 años desde su último cargo en órganos del estado o empresas concesionadas para poder trabajar en su contraparte empresas concesionadas u órganos del estado.</p> <p>11. Eliminar los conflictos de interés entre los fiscalizadores y las empresas prestadoras del servicio (empresas concesionadas), se deberán tener y acreditar 5 años desde su último cargo en órganos del estado o empresas concesionadas para poder trabajar en su contraparte empresas concesionadas u órganos del estado.</p>	<p>14. Limitar la brecha hídrica por cuenca a un máximo del 20% a 2031.</p> <p>15. Reducir las pérdidas por conducción en 10% en los canales artificiales de las cuencas más deficitarias de Chile a 2028 y disminuir las pérdidas físicas en redes de agua potable. Subsidios para incentivar el ahorro de agua a escala de cuenca.</p> <p>16. Incrementar en 20% la superficie de riego tecnificada para la agricultura a 2028 a través de mayor inversión público-privada, condicionando un potencial aumento en superficie cultivada en cuencas que no presenten déficit hídrico y recarga de acuífero en las que presenten déficit.</p> <p>17. Mejorar la eficiencia de uso del recurso hídrico en la industria y minería.</p> <p>18. Incentivar la eficiencia de uso de agua en ambientes urbanos en un 70% a 2031. Incluir mejoras tecnológicas en nuevas viviendas (reciclaje de agua y acumulación de aguas lluvias, según la ley 21.075), así como lineamientos para ordenanzas municipales para eficiencia de uso en espacios públicos y privados.</p>	<p>9. Incorporar la protección de la calidad de agua de los acuíferos</p> <p>10. Ley para el manejo sustentable y protección de los glaciares y nieves eternas.</p> <p>11. Manejo integrado de cuencas hidrográficas y protección de los ecosistemas hídricos, cuya degradación no solo provoca pérdida de la biodiversidad, sino también desastres naturales que aumentan el déficit hídrico.</p> <p>12. Generar información y establecer redes de monitoreo de las cuencas de todo el país.</p> <p>13. Establecer una red de monitoreo de las principales cuencas hidrogeológicas de cada región, con información en línea disponible al público general, priorizando las provincias con escasez y/o con una alta brecha hídrica.</p> <p>14. Incentivar el uso de desaladoras para generación de agua industrial y de riego, especialmente en el centro-norte del país.</p> <p>15. Evaluar carreteras hídricas, que permitan</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				<p>18. Avanzaremos en el desarrollo de infraestructura multipropósito de almacenamiento de agua, tanto superficial (tranques y embalses) como subterráneo (recarga de acuíferos), con una perspectiva de adaptación al cambio climático.</p> <p>19. Fortaleceremos el Programa de agua potable y saneamiento rural. Con ello procuramos enfrentar el déficit y entregar un servicio básico de acceso al agua potable y servicios sanitarios a 1.000.000 de personas, residentes principalmente en zonas rurales y áreas desconcentradas.</p> <p>20. Estudiaremos una modernización del actual sistema tarifario.</p> <p>21. Impulsaremos el saneamiento de aguas servidas descargadas en colectores. Se tratarán las aguas servidas que no tengan tratamiento secundario, para llegar a un 100% de saneamiento real en zonas que hoy descargan aguas servidas crudas a ríos y al mar, mediante una actualización de la norma de emisión de aguas superficiales.</p>	<p>12. En el caso del tratamiento de aguas servidas, procurar darles valor agregado a los lodos extraídos.</p> <p>13. Corregir y definir responsabilidades frente a roturas de cañerías o matrices entre diferentes actores, ejemplo, Municipalidad versus Sanitaria por rotura de cañería de agua provocada por raíz de árbol o SERVIU/MOP/Municipalidad versus Sanitaria y roturas de calles (uso de parches de asfaltos).</p>	<p>19. Evaluar tarifas sanitarias en bloques crecientes o progresivos para diferenciar el consumo doméstico (humano, saneamiento) del consumo suntuario o excesivo de agua potable (riego, lavado, etc.).</p> <p>20. Aumentar las penas por el delito de Usurpación de Aguas, en cualquiera de sus estados, así como la construcción y/o modificación ilegal de obras de captación y conducción.</p> <p>21. Implementar la Subsecretaría del Agua en el Ministerio de Obras Públicas, integrando y coordinando las competencias relacionadas con los recursos hídricos desperdigadas en otros ministerios y agencias</p> <p>22. Avanzar en atribuciones para asignar agua en función de disponibilidad de caudales y prioridades de uso.</p> <p>23. Elaborar la Estrategia Nacional para la Seguridad Hídrica.</p> <p>24. Definir y utilizar la cuenca como una unidad básica de gestión hídrica territorial, que debe comprender desde el nacimiento de los cauces hasta su confluencia en el</p>	<p>llevar agua desde sectores con niveles históricos de excedencia a otros con escasez hídrica.</p> <p>16. Fomentar la recarga artificial de acuíferos, estrategia poco desarrollada aún en nuestro país.</p> <p>17. Construcción de nuevos embalses, con una evaluación ambiental integral.</p> <p>18. Desincentivar la ganadería y plantación de especies de alto consumo hídrico, en las regiones/provincias con baja oferta hídrica superficial y subterránea. O en las cuales la brecha hídrica sea muy alta. En compensación, se deben promover/incentivar las actividades silvoagropecuarias de especies de bajo consumo.</p> <p>19. Se requiere generar criterios para la evaluación hidrogeológica de los proyectos que ingresan al SEIA, incorporando la gestión integrada de cuencas, el cálculo de los derechos de agua existentes, asegurar el acceso a agua potable de la población en épocas de sequía y garantizar el caudal ecológico, incluyendo sus variaciones</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
						<p>mar, incluyendo los acueductos subterráneos y evitando el fraccionamiento de los ríos.</p> <p>25. Reconocer otros usos de agua con fines no extractivos, como el turismo, recreación y conservación a 2025.</p> <p>26. Descentralizar la administración y gestión de recursos hídricos, empoderando a oficinas regionales para que, en conjunto con las OUAs, velen por los intereses de la cuenca hidrográfica. A su vez, establecer Consejos Regionales de Cuenca hidrográficas del país a 2028 para que planifiquen la gestión futura de acción frente a los desafíos de la cuenca.</p> <p>27. Mejorar el procedimiento de fiscalización, aumentando la tecnología de control y la cantidad de fiscalizadores.</p> <p>28. Trabajar en la promulgación de un reglamento para la evaluación ambiental de plantas desaladoras de agua de mar y aguas servidas o residuales. Como complemento, generaremos marcos normativos que permitan intercambios</p>	<p>estacionales (y con un nuevo sistema de cálculo, más conservador y que considere las graves sequías de los últimos años). Se debe realizar un análisis de impacto sinérgico.</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
						(swaps) de agua desalada por agua contactada que no puedan ser desviadas para satisfacer demanda de consumo humano, optimizando la gestión integrada de cuenca, potenciando la lógica de economía circular y el fomento de proyectos e infraestructura hídrica común.	
<b>8. INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<p>1. Reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio.</p> <p>2. Fortaleceremos la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad.</p> <p>3. Ley de Ordenamiento Territorial, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial para las zonas rurales.</p> <p>4. Ley de Ordenamiento Territorial será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado de las personas y</p>	<p>1. Fortaleceremos y despolitizaremos las decisiones en materia de calificación ambiental, garantizando la participación ciudadana temprana, así como contar con planes de ordenación territorial, nos permitirá, sobre la base de reglas claras, que las decisiones de inversión se evalúen con criterios de sostenibilidad y de cara a la comunidad.</p> <p>2. Fortaleceremos la dotación del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) para acelerar los procesos de evaluación ambiental, mejorando los tiempos de análisis y dando mayor celebrar y certeza a las decisiones.</p> <p>3. Impulsaremos que CORFO actúe como banca de desarrollo para fomentar la resiliencia climática, descarbonización, y la transformación productiva de los sectores económicos, así como el fortalecimiento de la Agencia de Sustentabilidad y</p>	<p>1. Creación de un tribunal ambiental en cada región de Chile; no considerando la participación de magistrados con especialización en economía y sin formación medioambiental.</p> <p>2. Conferir mayores atribuciones a la Superintendencia de Medio Ambiente para la fiscalización de empresas, en lo que refiere a Resolución de Calificación Ambiental (RCA), y mayor independencia para la adopción de medidas provisionales cuando la empresa dañe la salud de la población y el medio ambiente (sumario ambiental, agilizarlos).</p> <p>3. Hacer más eficiente la fiscalización con el aumento en la dotación de fiscalizadores de la superintendencia del medio ambiente (SMA) por región y/o utilización de tecnología (TICs), como medidores y sensores con monitoreo</p>	<p>1. Avanzar fuertemente en normativas ambientales: modernizar aquellas que se han quedado rezagadas y crear normativas para áreas que carecen de ellas (normas secundarias de calidad del agua, suelo, ruidos, olores, bahías, etc.).</p> <p>2. Fortalecer los entes encargados de la evaluación y robustecer la fiscalización, dotando de mayor presupuestos, funcionarios y capacidad operativa a la SMA.</p> <p>3. Descentralizar la gestión y la fiscalización ambiental. Constituir verdaderas sedes regionales y entregar atribuciones en gestión y fiscalización en materia ambiental a los municipios.</p> <p>4. Dar acceso universal a la información. Fortalecer la participación ciudadana y acceso a la información en materia ambiental, con énfasis en el acceso a la información integrada de</p>	<p>1. Crear la Ley de Responsabilidad Ambiental (incluyendo eointeligencia), aplicable a todos los actores (personas naturales, jurídicas y gobierno), y a todas las actividades, no solo aquellas susceptibles de ingresar al SEIA. El enfoque de la Ley no será punitivo, sino que está orientado a la promoción y formación de una cultura ambientalmente amigable y responsable en la sociedad en su conjunto.</p> <p>2. Mejorar la dotación y la capacidad técnica del Ministerio del Medio Ambiente y organismos relacionados, en especial su gestión técnica y ambiental.</p> <p>3. Racionalizar, simplificar y unificar los permisos ambientales sectoriales necesarios en proyectos de inversión productiva mediante la unificación de criterios/exigencias a nivel</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
			<p>comunidades vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley.</p>	<p>Cambio Climático como una plataforma de transferencia tecnológica hacia la empresa privada y los territorios</p> <p>4. Daremos una estructura permanente a los Consejos de Recuperación Ambiental y Social, asegurando una participación ciudadana incidente y rendición de cuentas.</p> <p>5. Efectuaremos una revisión de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente a fin de contar con una normativa medio ambiental que garantice los derechos de las presentes y futuras generaciones, abordando temáticas tales como el principio de no regresión.</p> <p>6. Respaldaremos la Ley de Delitos Ambientales para poder perseguir penalmente las conductas que ahí se tipifican, como ha recomendado la OCDE en su evaluación ambiental del 2016.</p> <p>7. Rediseñaremos el actual Ministerio de Medio Ambiente, que pasará a ser Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático.</p> <p>8. Revisaremos el nombramiento de las y los Ministros/as de los Tribunales Ambientales.</p>	<p>remoto y online, inteligencia artificial (IA) entre otros.</p> <p>4. Incorporación en la Comisión del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), la Administración y Análisis de los proyectos, no solo Administración, junto con una participación ciudadana activa y vinculante.</p> <p>5. Mejorar e incentivar la gestión interministerial y de organismos públicos en la resolución de problemáticas ambientales que considera la solicitud, petición y/o denuncia de la ciudadanía a diferentes escalas territoriales</p> <p>6. Revisar Ley 19.300 y D40 (reglamento del SEA), como también las leyes, decretos, normas y resoluciones con competencia ambiental.</p> <p>7. Evaluar y Limitar las atribuciones de los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial que se relaciona con el uso del Suelo en Chile.</p>	<p>aire, suelo y agua a nivel nacional, regional y local.</p> <p>5. Modernizar el sistema de evaluación de impacto Ambiental a) Entregar mayor certeza y asegurar que los plazos estipulados para la evaluación se cumplan, con la finalidad de acortar los plazos para la obtención de la resolución de calificación ambiental en línea con países desarrollados como Australia y Estados Unidos.</p> <p>6. Aumentar la inversión para dotar de más personas los procesos de EIA, agilizando la toma de decisiones y acotando los plazos.</p> <p>7. Avanzar en una EIA altamente especificada y técnica con una alta cobertura de riesgos.</p> <p>8. Aprobación de proyectos basados en evidencia científica y cumplimiento de estándares. Modificar la Ley 19.300 para eliminar el comité de ministros en la aprobación de proyectos.</p> <p>9. Traspasar la agencia de sustentabilidad y cambio climático desde CORFO (Ministerio de Economía) al Ministerio de Medioambiente con posibilidad de ejecución de</p>	<p>nacional, respetando siempre las características propias de cada región.</p> <p>4. Despolitizar la evaluación ambiental, especialmente las instancias de la comisión de evaluación y comité de ministros, y que la Resolución de Calificación Ambiental sea otorgada por el SEA. Aumentando así la ecuanimidad y predictibilidad del sistema.</p> <p>5. Buscar sistemas de regulación, de modo tal que las compensaciones hacia las comunidades afectadas, y negociaciones fuera del SEIA, sean principalmente ambientales y no económicas.</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				<p>9. Impulsaremos mecanismos alternativos de resolución de controversias ambientales recogiendo las realidades locales, sin reducir el estándar ambiental.</p> <p>10. Promoveremos una amplia sensibilización, capacitación y educación en materias ambientales y climáticas.</p> <p>11. Fortaleceremos las instancias de participación ciudadana y promoveremos transparencia de la información ambiental, incluyendo la creación de un centro de referencia ambiental que realice mediciones de matrices ambientales.</p> <p>12. Promoveremos modificaciones en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en torno a al fortalecimiento de la participación ciudadana, nivelación de las asimetrías en los proyectos o actividades que se someten a evaluación y las comunidades o territorios, descentralización, la instalación de capacidades en los municipios y gobiernos regionales para los procesos de participación y evaluación ambiental de acuerdo con sus competencias, proceso expedito y simple para evaluar proyectos ambientales, bajo altos estándares ambientales, considerando la experiencia comparada más exigente.</p>		programas.	

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				<p>Una simplificación que permita reducir la incertidumbre y evitar postergar las decisiones.</p> <p>13. Eliminaremos el Comité de Ministros como instancia recursiva a fin de despolitizar la decisión, radicándola en instancias técnicas. Estas deberán funcionar con la máxima transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, impulsaremos que los Gobernadores Regionales presidan las comisiones de evaluación ambiental regionales.</p> <p>14. Actualizaremos el sistema de Evaluación Ambiental Estratégica, considerando los instrumentos de planificación regional (Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).</p> <p>15. Fortaleceremos la Superintendencia de Medio Ambiente, dotándola de capacidad para fiscalizar proyectos de forma más amplia, permitiéndole resguardar al medio ambiente ante riesgos inminentes y mejorando la eficiencia de los tiempos de proceso y los instrumentos de incentivo al cumplimiento ambiental.</p> <p>16. Crearemos una Defensoría Ambiental.</p> <p>17. Desarrollaremos una ley anti greenwashing que impida marketing verde para productos que no lo son.</p>			



Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				<p>18. Incluiremos la variable climática en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).</p> <p>19. Revisaremos la normativa y fiscalización de la extracción de áridos desde playas, riberas de ríos y esteros para controlar procesos de erosión o degradación observados en zonas costeras y fluviales</p>			
<b>9. IMPUESTOS</b>	<b>X</b>	<p>1. Eliminación transitoria del Impuesto Específico a los Combustibles durante el período de la pandemia</p>	<p>1. Impuesto Verde. Aumentar gradualmente el impuesto al CO2 desde 5 a 40 USD/tCO2, y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión.</p> <p>2. Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM/m3 en promedio a nivel nacional, considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte.</p> <p>3. Aumentar y ampliar la cobertura del impuesto a la primera venta de automóviles.</p> <p>4. Introducir un impuesto ad valorem al plástico de envases y embalajes y el plástico contenido en los principales productos de plásticos desechados comercializados.</p>	<p>1. Aumentaremos el impuesto al carbono a la gran industria desde los actuales US\$5/ton CO2, para converger a las recomendaciones de la OCDE, Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial.</p> <p>2. Revisaremos y rediseñaremos el crédito del impuesto específico al diésel para las empresa de transporte de carga e industrias.</p> <p>3. Eliminaremos la exención del impuesto verde respecto a vehículos comerciales.</p> <p>4. Estableceremos impuestos a las emisiones y normas asociadas. Se deben perfeccionar los instrumentos tributarios para el cuidado del medio ambiente permitiendo favorecer el desarrollo de energías renovables; la eliminación y manejo de residuos, y el resguardo de la biodiversidad.</p>	<p>1. Impuesto a los Combustibles. Se propone una baja de este impuesto para todas las personas. El Kerosene no pagará impuestos adicionales ya que es utilizado por nuestra población más vulnerable, el valor de este combustible será supervisado continuamente.</p> <p>2. Obligatoriedad de pago de impuesto específico a los combustibles aplicable a: Empresas Mineras; Aeronáuticas; Navieras; Empresas de energía y Agrícolas.</p>	<p>1. Desincentivar el uso de fuentes energéticas contaminantes a través de impuestos verdes, acercando paulatinamente la tributación de combustibles y emisiones a sus niveles de eficiencia social.</p>	<p>1. Explorar la factibilidad de aumento del impuesto verde, solamente para emisiones de gases contaminantes tóxicos provenientes de fuentes fijas (óxidos de nitrógeno y óxidos de sulfato, metano y derivados del petróleo) y material particulado PM2,5. Esto acompañado de estrategias que permitan asegurar la estabilidad del sistema de generación eléctrica, un adecuado respaldo para el abastecimiento del país y costo final a los usuarios.</p> <p>2. Evitar compensaciones del impuesto a las industrias energéticas más contaminantes y utilizar la recaudación del impuesto para compensar las emisiones atmosféricas, y/o mejorar la calidad de aire en la misma región en la cual se generan.</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
<b>10. ENERGÍA</b>	<p>1. Al permitir un alto grado de independencia energética, deberán las energías renovables jugar un rol primordial en la estructura de la generación de energía del país.</p> <p>2. Se estudiará la factibilidad del desarrollo nuclear en Chile.</p>	<b>X</b>	<p>1. Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva.</p> <p>2. Incorporación de sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operacionalmente el sistema.</p> <p>3. Participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo, mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión.</p> <p>4. Las medidas de mediano y largo plazo consideran el reemplazo de combustibles fósiles mediante una profundización y recalibración de aspectos de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde.</p> <p>5. Generación residencial y calefacción distrital. En la</p>	<p>1. Aceleraremos las inversiones en energías renovables, para reactivar y acelerar el cierre de las termoeléctricas a carbón.</p> <p>2. Impulsaremos la energía solar para fines térmicos, especialmente en la agroindustria, los alimentos y la industria pesquera; reúso de residuos agroindustriales y el manejo sustentable de bosques para la generación de biomasa.</p> <p>3. Empresa Nacional de Hidrógeno Verde;</p> <p>4. Empresa Nacional del Litio, que se haga cargo de los contratos de exploración y de la explotación del Litio, ejerciendo el rol de controlador de los proyectos mineros productivos en los salares de Chile e impulsar el desarrollo de empresas que incorporen a este material mayor valor agregado.</p> <p>5. Eficiencia energética de cada hogar por medio del reacondicionamiento de viviendas a viviendas de baja energía; el cambio de calefactores avanzando hacia una calefacción local, distrital y residencial eléctrica, esperando reducir el impacto de la contaminación no solo a nivel del ambiente, sino también a nivel intradomiciliario.</p>	<p>1. Potenciar el uso de energías renovables no convencionales a nivel país. Incentivos a la inversión para la generación eléctrica, utilizando tecnologías de fuentes de energía renovables, con un énfasis en que cada región sea capaz de satisfacer su propia demanda.</p> <p>2. Incentivos a la instalación de paneles solares de manera residencial. A través de créditos, educación, también a través de la valoración de las inyecciones. Actualmente el valor de la energía inyectada a la red es aproximadamente un 50% del valor de la energía consumida por el cliente. Se propone al menos igualar esta tarifa, valor energía consumida = valor energía inyectada.</p> <p>3. Preferencia por pequeñas centrales hidroeléctricas de pasada, por sobre las centrales hidroeléctricas de embalse.</p> <p>4. Dar continuidad a la agenda de estado, manifestada en la política energética de Chile 2050.</p> <p>5. Impulsar la disponibilidad del suministro eléctrico en todas las regiones para que, en caso de eventos naturales, se tenga suficiencia energética. La propuesta es</p>	<p>1. Impulsar con fuerza la política energética nacional para alcanzar en 2030 el 50% de ERNC.</p> <p>2. Mejorar la flexibilidad del sistema eléctrico nacional, perfeccionando el mercado de servicios complementarios.</p> <p>3. Promover y potenciar el posicionamiento de Chile como país exportador de energías limpias.</p> <p>4. Fomentar la inversión en nuevas tecnologías de fuentes renovables, como la proveniente de residuos, desechos, biomasa, mareomotriz, concentración solar de potencia y otras.</p> <p>5. Asegurar el abastecimiento energético y contar con un sistema eléctrico resiliente enviando una Ley de Fomento para Sistemas de Almacenamiento.</p> <p>6. Presentar el plan de cierre de las plantas a carbón al año 2030, resguardando a las comunidades locales, la seguridad del sistema y el precio en las cuentas de la electricidad. En el marco del cierre o recambio de centrales convencionales (como las plantas a carbón, por</p>	<p>1. Se abordará potencial hidroeléctrico del país.</p> <p>2. Fuentes geotérmicas.</p> <p>3. Profundización en la evaluación y aplicación de tecnologías para la producción de biomasa de tercera generación para el transporte, como para procesos industriales y producción de electricidad.</p> <p>4. Eliminación del carbón de mala calidad en la generación termoeléctrica y adopción de medidas de abatimiento de gases contaminantes en las actuales o nuevas plantas, forzando el cierre o desmantelamiento de aquellos sistemas que no cumplen los estándares.</p> <p>5. Toda nueva termoeléctrica que cumpla regulaciones exigentes deberá usar carbón de alta calidad y baja humedad, en régimen ultra supercrítico o gasificación integrada, o la mejor tecnología disponible.</p> <p>6. Evitaremos las consecuencias de una salida acelerada de centrales térmicas de corta edad por supuestas razones climáticas, pues Chile produce una fracción ínfima de los gases de</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
			<p>dimensión del compromiso con la descentralización, vamos a fomentar cooperativas y empresas energéticas regionales con foco en un desarrollo económico local y sustentable.</p> <p>6. Aislar térmicamente 400.000 viviendas en 100 comunas del país.</p>	<p>6. Comprometemos el cierre de las termoeléctricas a carbón al 2030.</p> <p>7. carbono neutralidad al 2050.</p> <p>8. Impulsaremos una matriz energética 100% renovable al 2035.</p> <p>9. Meta de carbono neutralidad al 2040.</p> <p>10. Invertiremos en una estrategia de producción de hidrógeno verde y sus derivados mediante el establecimiento de dos Valles de Hidrógeno, en Magallanes y Antofagasta, orientados al mercado interno y a la exportación, integrando evaluación ambiental estratégica.</p> <p>11. Impulsaremos la energía solar para fines térmicos, la que es complementaria al uso del hidrógeno y es una alternativa limpia y rentable especialmente en la agroindustria, alimentos y la industria pesquera.</p> <p>12. Generaremos una estrategia nacional para disminuir la "Pobreza Energética"</p> <p>13. Mejoraremos el proceso de la planificación y definiciones previas para las inversiones en nuevas líneas de transmisión, además de incentivar el</p>	<p>entregar incentivos tributarios y/o cesión de terrenos fiscales para la construcción de proyectos de generación de ERNC, hasta lograr el equilibrio entre la demanda y la oferta de energía eléctrica de la zona en cuestión. Lo anterior podría también implicar una rebaja tarifaria por disminuir el costo de transmisión.</p> <p>6. Incentivo a los proyectos de generación undimotriz y mareomotriz.</p> <p>7. Hidrogeno verde. El impulso del hidrogeno verde en el país ha tomado una fuerza impresionante y ya existe interés de parte de capitales extranjeros por invertir en Chile.</p>	<p>ejemplo), se promoverá la reinserción de los trabajadores, implementando una mesa de trabajo interministerial basada en la Estrategia Nacional de Transición Justa.</p> <p>8. Robustecer y modernizar la institucionalidad sectorial para que responda a los desafíos del sector de forma profesional, eficiente y oportuna. Para ello se debe perfeccionar el nombramiento y remoción de los cargos del coordinador eléctrico nacional, director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía y de la Agencia de Sostenibilidad Energética, entre otros.</p> <p>9. Perfeccionar la implementación de la ley de eficiencia energética con el objeto de fortalecer su alcance y sus procedimientos de rendición de cuentas.</p> <p>10. Perfeccionar el instrumento de licitación pública en materia de energía para que sean efectivamente transparentes.</p> <p>11. Apoyar la tramitación del proyecto de ley de biomasa y biocombustibles sólidos para la</p>	<p>efecto invernadero y un cuarto de la oferta eléctrica depende de estas centrales que dan inercia al sistema.</p> <p>7. Proponemos recuperar el rol de la hidroelectricidad como una garantía de estabilidad del suministro de largo plazo, agregando inercia al sistema y contribuir a la disponibilidad de agua para el consumo humano y el desarrollo agrícola.</p> <p>8. Apoyaremos también el desarrollo de varias formas de almacenamiento de energía remuneradas, como es el caso del bombeo hidráulico e hidrógeno.</p> <p>9. Avanzaremos en la interconexión eléctrica, con una carretera sólida, protegida, de alta capacidad, para mejorar la seguridad del suministro energético nacional, incluyendo la opción de interconexión vecinal y con ello comercializar electricidad desde regiones con capacidad excedentaria.</p> <p>10. Se simplificará la obtención de servidumbres y los trazados de transmisión, dando certeza en la tramitación y construcción, adoptando</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				<p>reforzamiento de las líneas existentes.</p> <p>14. Redefiniremos el actual proyecto de Ley de Portabilidad Energética para tramitar la gran reforma legal al segmento de la Distribución, con foco en la calidad de servicio y la generación distribuida. Se limitará el trámite de regularización de las inyecciones a un máximo de 1 mes desde instalado el sistema.</p>		<p>descontaminación atmosférica. Adicionalmente, se elaborarán reglamentos y otras normativas para el uso de la leña y sus derivados a través de procesos participativos regionales con pertinencia territorial y cultural.</p> <p>12. Fortalecer los incentivos a nuevos sistemas de calefacción limpia con el objeto de aumentar en diez veces las instalaciones existentes en la actualidad.</p> <p>13. Creación de una plataforma de información pública y privada, de publicación y monitoreo de los avances en EE, ERNC y reducción de emisiones en el país. En particular, se fortalecerá el seguimiento, monitoreo y control de los avances en la transición energética por parte del Estado.</p> <p>14. Propender y mejorar los incentivos asociados a nuevos sistemas de calefacción limpia y más amigable con el medio ambiente</p> <p>15. Fomentar el uso del hidrógeno verde. Se pondrán en marcha 3 proyectos pilotos, utilizando H2V para los siguientes</p>	<p>la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), para identificar y coordinar la sustentabilidad ambiental.</p> <p>11. Aplicaremos normas para aumentar la eficiencia energética en la construcción residencial e industrial del país, en especial el centro y sur, que reduzcan la demanda de climatización y mejoren la calidad del aire, promoviendo materiales de baja transmitancia térmica para la envolvente interna y externa.</p> <p>12. Consolidar la modernización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y otros agentes del Estado para garantizar una mayor seguridad de las personas, mediante una mejor fiscalización de la actividad, de los mecanismos de compensaciones y multas, así como la vigilancia de la calidad, la mejora continua y el cuidado de los recursos del Estado.</p> <p>13. Mejoraremos la eficiencia energética de todos los edificios públicos, certificando al menos al 80% de estos, generando ahorro fiscal, produciendo externalidades positivas a</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
						<p>usos: 1. Tren de transporte local, 2. Flota de buses de transporte interurbano y 3. Camiones de transporte de carga.</p> <p>16. Evaluar el desarrollo de un Plan de Solución Integral para el manejo de residuos no reutilizables ni reciclables para la generación de energía.</p> <p>17. Fomentar la autogeneración domiciliaria a partir de energías renovables a través de la implementación de pilotos regulatorios basados en la gestión comunal para beneficiar a las familias más vulnerables, privilegiando zonas contaminadas.</p> <p>18. Diseñar soluciones que otorguen acceso a la electricidad a aquellas localidades aisladas que no cuentan con suministro eléctrico, acortando en 50% la brecha existente.</p> <p>19. Iniciar un proceso participativo de revisión del actual modelo de mercado de generación eléctrica.</p> <p>20. Para contar con una transmisión segura, oportuna y eficiente, que potencie el desarrollo de las ERNC y baje los precios, se</p>	<p>toda la sociedad e incentivando el desarrollo de la industria del retrofit energético.</p> <p>14. Fomentaremos soluciones de energía distribuida, donde los mismos usuarios puedan generar su energía y contribuir a los mercados energéticos locales, reduciendo el costo energético y generando ingresos por servicios locales de energía.</p> <p>15. Aceleraremos el desarrollo e implementación de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde.</p> <p>16. Utilizar sistemas de producción de Energía a partir de residuos domiciliarios (sistemas Waste to Energy), que permiten la obtención de electricidad, y la recuperación de metales y gases como metanol y etanol.</p> <p>17. Basura a energía eléctrica. Se debe aplicar una ley que sancione botaderos de basura y fomento, alrededor de los grandes centros urbanos, la instalación de plantas que quemen la basura con alta tecnología para generación de energía eléctrica.</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
						<p>impulsará el desarrollo y ejecución de la ampliación de la infraestructura existente y la ejecución de las obras nuevas necesarias.</p> <p>21. Ley de modernización de la distribución eléctrica, que garantice a los consumidores la libre elección del suministrador de energía y aumente la competencia en los múltiples servicios.</p> <p>22. Promover un Plan Nacional de Inversión en infraestructura de distribución eléctrica.</p> <p>23. Revisar y adecuar la normativa para fortalecer la generación distribuida para desbloquear los cuellos de botella existentes. Fomentar la autogeneración domiciliaria a través de implementación de pilotos regulatorios, basados en la gestión comunal para beneficiar a las familias más vulnerables, privilegiando zonas contaminadas.</p>	
<b>11. ZONAS DE SACRIFICIO Y TRANSICIÓN JUSTA</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	1. Comisiones de Transición Justa. Los cambios profundos que proponemos, si bien son de suma urgencia, requieren tiempo para concretarse. Varios sectores productivos necesitarán alternativas y soluciones para reemplazar algunos de sus procesos, según las características,	1. Impulsaremos una Ley de Descontaminación, Rehabilitación y Regeneración socioambiental regional y Zonas de Sacrificio, con tal de recuperar territorios y comunidades gravemente afectados por la degradación ambiental como lo es Quintero y Puchuncaví. Esta Ley será	<b>X</b>	1. Fin a las zonas de sacrificio. 2. Prohibir la creación de nuevas zonas de sacrificio. b) Plan Nacional para terminar con las actuales zonas de sacrificio.	1. Desarrollo de programas de remediación de los principales pasivos ambientales del país, incluyendo con especial énfasis planes de desarrollo compensatorio para las comunas de Puchuncaví y Til Til,

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
			<p>necesidades y potencialidades de cada territorio, y teniendo como principio rector de toda transición de modelos productivos la protección de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores. Por ello proponemos la generación de Comisiones de Transición Justa.</p> <p>2. Reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local.</p>	<p>diseñada en convergencia con los instrumentos en biodiversidad y desarrollo del borde costero con protección de los océanos.</p> <p>2. Cierre de las termoeléctricas a carbón al 2030, con un plan integral de transición justa.</p> <p>3. Invertiremos más fondos de recuperación ambiental en las zonas de sacrificio para financiar acciones de remediación.</p>		<p>c) Mitigar los impactos de la contaminación en las actuales zonas de sacrificio. Para ello se requiere generar normas primarias para las comunidades que viven en zonas de sacrificio con el fin de mejorar la calidad de vida para que puedan ser implementadas a partir de 2023.</p>	<p>creando un polo turístico, agrícola o residencial.</p>
<b>12. RESIDUOS</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<p>1. Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos.</p>	<p>1. Impulsaremos la tramitación de una Ley General de Gestión Sostenible de Residuos y Desechos.</p> <p>2. Implementaremos la estrategia nacional en Gestión Sostenible de Residuos y Desechos, determinando la jerarquía en el tipo de procesos y su contribución a la circularización de nuestra economía con enfoque de Cero Residuo a Relleno.</p> <p>3. Evaluaremos incentivos para priorizar la valorización de residuos orgánicos, incluyendo producción de bío-gas, pero también otras innovaciones</p>	<p>1. Desarrollo de un plan estratégico de manejo y retiro de residuos domiciliarios a cargo de municipalidades; educación ambiental, reciclaje, separación en origen.</p> <p>2. Desarrollo de plantas de tratamiento y reciclaje de residuos orgánicos a nivel zonal como también acopladas con el relleno sanitario.</p> <p>3. Forzar regularización de los vertederos hacia rellenos sanitarios de forma pública, concesionada o privatizada.</p>	<p>1. Erradicar microbasurales y sitios eriazos.</p> <p>2. Ampliar la Ley REP: la Ley REP (Responsabilidad Extendida al Productor) obliga a los fabricantes a organizar y financiar la gestión de los residuos derivados de sus productos. Es necesario continuar este esfuerzo e incluir prioritariamente en los reglamentos de la ley REP a la industria textil.</p> <p>3. Remanentes industriales: debemos avanzar en abordar los remanentes industriales. Hoy la clasificación los acota como</p>	<p>1. Implementar un sistema de sello obligatorio de envases utilizados en la industria alimentaria, especificando el tiempo que requiere para ser degradado en el ambiente.</p> <p>2. Legislar e incentivar el uso de cenizas provenientes de Termoeléctricas (abono, cerámica, cemento, etc.).</p> <p>3. Basura orgánica para generar biogás y biofertilizante. Se debiera generar una ley para la industria de alimentos y agropecuaria, de modo tal que trate sus desechos</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				<p>que prioricen el mayor valor agregado.</p> <p>4. Fomentaremos el uso de material reciclado para productos nuevos en una proporción que permita fomentar la economía circular.</p> <p>5. Fortaleceremos de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), expandiendo tipologías, y añadiendo un sistema de depósito y reembolso universal para envases y evaluaremos su extensión al sector acuícola.</p> <p>6. Nueva Política de Compras Públicas circulares y ecológicas, con énfasis en la creación de mercados y demanda de materias primas secundarias, y jerarquización del programa Estado Verde.</p>	<p>4. Implementar una figura gubernamental que se encargue de articular y gestionar políticas de reducción, reutilización, reciclaje y valoración con énfasis en la economía circular de los residuos generados en territorio nacional (similar a la gestión de agua, electricidad, etc.).</p> <p>5. Implementar e incentivar el reciclaje de material de construcción donde se separa el hierro del concreto, este último chancándose para utilizarlo en las nuevas mezclas cementantes.</p>	<p>residuos peligrosos, pero en ellos encontramos muchos recursos que sí podrían ser valorizados. En necesario una normativa que permita descalificar materiales.</p> <p>4. Impulsar el reciclaje de nutrientes, biomasa y agua en la producción, asegurando su eficiencia y fomentando una economía colaborativa.</p> <p>5. Avanzar en una normativa integrada para los residuos de la construcción y demolición. Los reglamentos actuales en diseño apuntan a definir reglas de valorización y disposición final y trazabilidad. Es necesario analizar las distintas barreras regulatorias sectoriales que impiden</p> <p>6. Implementación efectiva y fiscalización de las recientes leyes de plásticos de un solo uso y bolsas plásticas.</p> <p>7. Aprobar el marco jurídico para la valorización, reciclaje y aprovechamiento industrial de los residuos mineros (relaves, escoriales de fundición, insumos críticos en desuso) con foco en pasivos abandonados cercanos a poblaciones.</p>	<p>orgánicos para formar compost y biogás.</p> <p>4. Desarrollar planes de promoción de reutilización, recirculación y reciclaje de residuos.</p> <p>5. Intensificar la fiscalización y sanciones a vertederos ilegales y disposición de basura en lugares no permitidos.</p> <p>6. Identificación de basura con aplicación de Smartphone, donde la misma población haría el reporte. Usar la actual infraestructura de recolección de basura.</p> <p>7. Generar alternativas de disposición adecuadas y suficientes para aceites lubricantes, neumáticos, aparatos electrónicos y domésticos, de modo tal de entregar alternativas para factibilizar el cumplimiento de las obligaciones a empresas y municipios, establecidas por la Ley REP.</p>
<b>13. SOBERANÍA ALIMENTARIA</b>	1. Seguridad alimentaria: Se considera indispensable que la gran propiedad de la tierra	1. Soberanía Alimentaria a través del desarrollo de planes adecuados y	1. Soberanía y Agricultura Familiar Campesina. En términos de	1. Pérdidas y desperdicios. Mejoraremos la eficiencia productiva y el uso eficiente de	1. Promover desde las Instituciones Públicas ligadas al recurso Suelo el manejo	1. Fomentar una producción ganadera ética y baja en emisiones.	1. Promover la bioagricultura o agricultura orgánica.



Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
	<p>y sus activos pasen bajo control del Estado. La producción alimentaria (agropecuaria y pesquera) estará primeramente orientada a producir alimentos para la población nacional.</p>	<p>tecnificados de riego para la pequeña propiedad campesina, que atiendan a la escasez creciente del recurso agua.</p> <p>2. Proteger las semillas tradicionales y de buena calidad de la agricultura campesina, identificándolas como un bien común de comunidades y territorios.</p> <p>3. Controlar la producción y distribución de semillas híbridas y prohibir el cultivo de semillas transgénicas.</p>	<p>institucionalidad, diseñaremos e implementaremos una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales.</p> <p>2. Ley de protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético;</p> <p>3. Desarrollar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, estableciendo indicadores y potenciando la Comisión Nacional existente para el efecto;</p> <p>4. Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica, destinándolos a la AFC.</p> <p>5. A través de los instrumentos de fomento al riego, promoveremos la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para</p>	<p>alimentos, aumentando eficiencias en riego, energía, producción primaria y procesamiento, con enfoque integrado de la cadena de suministro de alimentos.</p> <p>2. Agroalimentación. Fomentaremos nuevas empresas con foco en mercados internos y externos, en áreas que consideran tendencias de consumo, nuevas tecnologías y respeto por el entorno: por ej. productos orgánicos, alimentación natural, carbono neutralidad, baja huella hídrica, riego tecnificado y control biológico.</p> <p>3. Diseñaremos políticas para orientar la labor de centros de investigación e innovación a actividades locales y áreas primordiales (ej. biotecnología, genética, climatología, datos), con transferencia efectiva a la pequeña agricultura.</p> <p>4. Sustentabilidad. Políticas de desarrollo productivo considerarán el bienestar animal, la contaminación del suelo, el agua y las formaciones vegetacionales naturales, y promoverán la reducción y uso responsable de productos químicos. Apoyaremos la agricultura limpia o ecológica con incentivos para eliminar o reducir el uso de plaguicidas y fertilizantes sintéticos.</p>	<p>sostenible de los suelos productivos mediante medidas agroecológicas que reduzcan el uso de agroquímicos en general.</p> <p>2. Habilitar a nivel nacional Programas de Desarrollo Rural Sostenible con Innovación Tecnológica que consideren la lucha contra la erosión y degradación y desertificación de tierras de acuerdo con sus principios fundantes.</p>	<p>2. Identificar las brechas en inocuidad alimentaria para consumo del país de acuerdo con un enfoque de riesgo en áreas no tradicionales como zonas de sacrificio y producción de agricultura familiar afectos a agroquímicos (pesticidas, fertilizantes y otros).</p> <p>3. Incluir a todo el sistema de comercio en alimentación—pequeños, medianos y grandes productores e intermediarios (supermercados, centros de distribución, ferias libres y pequeñas PYMES)— en buenas prácticas y protocolos de inocuidad alimentaria. Esto ha sido especialmente requerido post COVID, y ha sido identificado como una debilidad del sistema.</p> <p>4. Generar una plataforma oficial y gratuita a los productores para posicionar sus productos.</p>	

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
			fortalecer la soberanía alimentaria.				
<b>14. OCÉANO/PESCA</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<p>1. Impulsaremos la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático.</p> <p>2. Reformularemos participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.</p> <p>3. Apoyaremos la derogación de la Ley de Pesca y promulgaremos una nueva Ley de Pesca y Acuicultura.</p>	<p>1. Apoyaremos la iniciativa mundial de proteger al menos el 30% de los océanos para el 2030, mediante la negociación de un Tratado Global de los Océanos, y reactivaremos las acciones en la Alianza Internacional contra la Acidificación de los Océanos.</p> <p>2. Prohibiremos el vertimiento de relaves en el mar.</p> <p>3. Crearemos el Ministerio del Mar.</p> <p>4. Evaluaremos la Ley de Caletas e implementaremos las modificaciones que permitan su adecuada puesta en práctica, cumpliendo así el objetivo -tras su promulgación- de establecer unidades productivas territoriales que permitan el resguardo del patrimonio cultural y la sustentabilidad de la actividad artesanal, a lo largo del país.</p> <p>5. Implementaremos acciones tendientes a rentabilizar las exiguas cuotas, con iniciativas que mejoren la competitividad de la pesca artesanal, dándoles mayor valor agregado, incentivando el consumo interno, sofisticando la oferta para los mercados internacionales y diseñando mercados justos en aquellos lugares donde el enfoque clásico no funciona.</p>	<b>X</b>	<p>1. Aumentar el presupuesto para la conservación de las Áreas Marinas Protegidas.</p> <p>2. Avanzar hacia una gestión y planificación integrada de las zonas costeras a través de la discusión de una Ley de Costas. Los diferentes instrumentos de planificación territorial deberán incorporar metodologías para la zonificación de la zona costera, considerando en ellos medidas urgentes de adaptación y resiliencia para enfrentar la emergencia climática.</p> <p>3. Reducir la contaminación marina producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.</p> <p>4. Crear, para todas las regiones, un Plan de Zonificación del borde costero con participación ciudadana (2025).</p> <p>5. Incorporar la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional a la Ley de Pesca y a las políticas sectoriales.</p> <p>6. Modernizar de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p>	<p>1. Proteger los ecosistemas marinos a través del mejoramiento de los reglamentos y normativas asociadas a la pesca industrial, extracción de recursos marinos y acuicultura (por ejemplo, extracción de algas protegiendo los ecosistemas, efecto en mareas y del recurso mismo; promoción de químicos biodegradables en acuicultura, transparencia en uso de antibióticos, densidad, flujo mínimo de corrientes y mejoramiento de infraestructura para evitar escapes).</p> <p>2. Estudiar consecuencias del desarrollo de acuicultura en aguas marinas frente a SNASPES y evaluar las consecuencias ambientales de su futura renovación.</p> <p>3. Establecer una distancia mínima obligatoria a las SNASPES, como una franja marina de exclusión, determinada con base en parámetros científicos.</p> <p>4. Avanzar hacia un adecuado ordenamiento espacial del litoral, incluyendo restricciones de protección ambiental a</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				<p>6. Fortaleceremos la trazabilidad de la pesca en Chile para reducir la pesca no documentada e ilegal, para un correcto pago de los tributos por extracción.</p> <p>7. Desarrollaremos certificaciones de origen para fomentar la extracción con técnicas sustentables o bien resaltar las zonas de pesca asociadas a áreas marinas protegidas o parques marinos.</p> <p>8. Fortaleceremos el modelo de acuicultura de pequeña escala y/o acuicultura de recursos limitados, dando mayor cobertura a esta actividad, constituyendo iniciativas que complementen renta y acerquen a la comunidad la oferta de productos del mar.</p> <p>9. Impulsaremos, además, la acuicultura en tierra, con ciclos cerrados de agua, que mejoren las condiciones sanitarias y ambientales de los procesos productivos.</p> <p>10. Diseñaremos programas que persigan la profesionalización o certificación de oficio, de la pesca artesanal, lo que permitirá contar con actores preparados para enfrentar los retos de la sostenibilidad y con capacidad de conducción de</p>		<p>7. Incorporar a Ley General de Pesca y Acuicultura las recomendaciones FAO en materia de sustentabilidad, considerando las diferentes dimensiones del concepto de Enfoque Ecosistémico de la Pesca (EEP), como la dimensión social, económica, ecológica e institucional para lograr la sostenibilidad integral de las pesquerías y sus ecosistemas.</p> <p>8. Reconocer las diferentes realidades e intereses de las macrozonas, potenciando la toma de decisiones a nivel territorial.</p> <p>9. Impulsar y reconocer legalmente la certificación de pesquerías.</p> <p>10. Elaboración e implementación de una política de trazabilidad tanto para efectos sanitarios, como de fiscalización de origen. En el contexto internacional, promover la interoperabilidad a nivel de gobiernos y aduanas para facilitar la exportación y contribuir a abrir nuevos mercados.</p> <p>11. Reforzamiento de los programas y acciones destinadas al combate de la pesca ilegal en los diferentes eslabones de la</p>	<p>los procesos de macrozonificación del borde costero.</p> <p>5. Reglamentar el tratamiento y disposición de los desechos provenientes de la acuicultura, incluyendo, control en línea de los parámetros ambientales de las agrupaciones de concesiones.</p> <p>6. Integrar el valor intrínseco de la biodiversidad en los servicios ecosistémicos con el objetivo de mejorar la efectividad de las distintas estrategias de protección y uso sustentable de la biodiversidad, incorporando la educación y la participación ciudadana desde una perspectiva biocultural.</p> <p>7. Programas de limpieza de mares y cuerpos de aguas superficiales. Desarrollo de convenios para utilización de la nueva tecnología de Boyan Slat.</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				<p>sus pares por la ruta del desarrollo.</p> <p>11. Impulsaremos una regulación que permita una salmonicultura de menor impacto, que fortalezca la participación de las comunidades locales, con un emplazamiento compatible con la conservación y los riesgos de un clima inseguro.</p> <p>12. Impulsaremos una Ley de responsabilidad extendida al productor acuícola, el que se deberá hacer cargo de sus residuos desde la cuna a la tumba, sin excusas. Se deberán hacer cargo tanto del plástico que sale de sus instalaciones, como también del que queda en las operaciones abandonadas.</p> <p>13. Fortaleceremos el marco regulatorio para la evaluación ambiental y la adaptación climática para la acuicultura para así prevenir el efecto de condiciones desfavorables como marejadas, florecimiento de algas nocivas, propagación de enfermedades o mortalidad masiva, entre otros.</p> <p>14. Fortaleceremos un sistema de detección de cetáceos para evitar colisiones en zonas de tránsito patagónico de embarcaciones asociadas a la pesca y acuicultura.</p>		<p>cadena de valor, desde la extracción hasta comercialización y consumo.</p> <p>12. Potenciar la aplicación de la Ley de Caletas, considerando a las caletas artesanales como unidades productivas y de prestación de servicios a los pescadores, la que debe ser eficiente y debe tener la certeza jurídica de largo plazo.</p> <p>13. Incorporar a la Ley General de Pesca y Acuicultura y a las políticas sectoriales la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional; el impulso al desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles; y el fomento a las campañas de promoción para incrementar el consumo de productos pesqueros en la dieta alimentaria de la población.</p> <p>14. Revisar el ordenamiento del borde costero y regularización cartográfico y concesiones off-shore.</p> <p>15. Revisar la normativa para actualizar conceptos relativos al área y al control de químicos y alimentos, incluyendo a la acuicultura rural y de pequeña escala como eslabones importantes de la cadena de valor.</p>	

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				15. Impulsaremos una nueva ley de pesca con un proceso abierto de licitación de cuotas a tasas sustentables.		16. Fomentar la acuicultura de pequeña escala y rural, con énfasis en el cultivo de especies menos tradicionales (como, por ejemplo, algas), de manera de generar alternativas de ingresos para los usuarios, restando con esto aumento de esfuerzo sobre la pesca extractiva.  17. Fomento ley transparencia y etiquetado de uso de antibióticos	
<b>15. BOSQUES Y PLANTACIONES/ ARBOLADO URBANO</b>	<b>X</b>	1. Promulgar una nueva Ley de Bosque Nativo: se necesita una ley más fuerte, con mejor financiamiento y más ágil, para que los propietarios puedan aplicarla. Además, es necesario que la aplicación de los instrumentos relacionados con el bosque nativo diferencie entre los medianos o grandes propietarios y los pequeños propietarios. Chile debe integrar al bosque nativo como subsector productivo y con un modelo de manejo distinto al de las plantaciones.	1. Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, diferenciando los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores.  2. Derogaremos el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros	1. Impulsaremos una ley de arbolado urbano, en línea con el incremento de áreas verdes impulsada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que se promuevan los paisajes xéricos en zonas de escasez hídrica, el uso de especies locales y nativas específicas para ciudades, privilegiando las de bajo consumo de agua y que se complementen con programas de creación, mantención, uso sustentable y conservación de parques urbanos.  2. Desarrollaremos una Agenda de Recuperación de Activos Ambientales. Impulsaremos medidas de creación de nuevos parques, recuperación de bosque nativo y protección de zonas boscosas en torno a las ciudades. Fortaleceremos las facultades de los instrumentos	1. Desarrollar Planes Eficientes de Prevención de Incendios Forestales de carácter participativos y prácticos, desarrollados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF).  2. Plan de reforestación. Se plantarán 500.000 árboles autóctonos en las zonas macrocentro y macronorte del país y los principales parques urbanos de las principales ciudades de cada región serán mejorados.	1. Generaremos mayor equidad en la distribución de áreas verdes en las ciudades a través de incentivos a la reforestación privada urbana.  2. Reforestaremos los cerros isla. En Santiago promoveremos la reforestación de los cerros islas de Renca.  3. Modificaremos la Ley de Bosque Nativo para incentivar un manejo forestal sustentable de los bosques nativos y recuperar los bosques degradados a través del manejo sostenible.  4. Diseñar e implementar una estrategia para maximizar la continuidad del paisaje con inversión en infraestructura que mitigue	1. Así como existen planes reguladores para las ciudades y usos de suelos, se requiere regular las actividades silvoagropecuarias, promoviendo un uso conforme a los recursos hídricos disponibles, las épocas de sequía y garantizando el uso de agua para consumo humano y el caudal ecológico.  2. Ordenamiento forestal que refleje intereses continentales, regionales y locales.  3. Existe un compromiso de parte de la Corporación Nacional de Madera, que sostiene que las empresas forestales desarrollarán un manejo de la actividad forestal que concilie la producción con el respeto al entorno y la

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
			<p>(PFNM) que entregan los ecosistemas naturales.</p> <p>3. Modificaciones a ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.</p> <p>4. Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas.</p>	<p>de gestión territorial para proteger estos elementos.</p> <p>3. Silvicultura. Impulsaremos producción de productos forestales no madereros y servicios ambientales por medio de manejo forestal; creación de plantaciones con especies de alto valor y múltiples funciones, que generen recursos pequeños propietarios mientras se desarrollan.</p> <p>4. Proyecto de Ley que incentive la creación y manejo de plantaciones forestales que aborden demandas de la economía familiar campesina sobre nuevas especies y objetivos silvícolas. Asistencia Técnica para el manejo en suelos de aptitud forestal. Integración de trabajo entre forestales y comunidades, para revalorizar la madera de estos bosques.</p> <p>5. Bosques. Nos proponemos actualizar la tipología de bosques mediante colaboración con universidades, para incorporar todos los tipos de formaciones presentes.</p> <p>6. Revisaremos la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal en conjunto con organizaciones civiles, para preservar el recurso obteniendo beneficios por ello; reemplazando su reglamento general por un</p>		<p>el impacto de la fragmentación. Para ello, se revisará la normativa sobre uso de suelo.</p> <p>5. Rediseñar la institucionalidad forestal, creando la Subsecretaría Forestal que coordine las actividades relacionadas con ese sector entre los diversos ministerios y entre los servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, como la Conaf.</p> <p>6. Impulsar la construcción industrializada en madera como base de una sociedad carbono neutral.</p> <p>7. Estandarización de medidas y calidad para facilitar la modularidad e industrialización en madera.</p> <p>8. Financiamiento para el fortalecimiento de centros regionales para la formación y pilotaje de productos de madera. Estos centros se ubican estratégicamente en universidades y CFT regionales para empresas locales que cuenten con personal calificado y propuesta de sostenibilidad integral.</p>	<p>biodiversidad. Esto podría efectuarse con el 70% de las plantaciones certificadas como "voluntarias" en materia de manejo sustentable.</p> <p>4. Usar sistemas tecnológicos de monitoreo de bosque a nivel mundial, involucrando a la población en general, estudiantes y científicos, sobre el estatus de los bosques y su comportamiento respecto al cambio climático, al deterioro ambiental y la disponibilidad de agua.</p> <p>5. Fortalecer nuestros Bosques Nativos: Las necesidades y compromisos del Estado de Chile en materias ambientales, requiere incrementar la superficie de bosques con plena capacidad productiva. Apoyamos la proposición de diversas entidades privadas de que es posible incorporar 4 millones de hectáreas mediante manejo diversificado de la producción, en un lapso de tres décadas, duplicando nuestro PIB forestal.</p> <p>6. Enfocaremos el Bosque Nativo desde la perspectiva económica social y ambiental. Se revisará la ley 20.238 del</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				<p>Plan de Manejo de formaciones xerofíticas. Además, corregiremos el DS 68 (2009), que hoy excluye el 90% de las especies arbustivas. Finalmente, incrementaremos la bonificación por manejo de bosque nativo.</p> <p>7. Sector silvoagropecuario. Estimularemos la economía rural circular y regenerativa: en agroecología, agroforestería, silvopastoreo, agricultura regenerativa y ganadería regenerativa, fomentaremos la capacitación, investigación y desarrollo mediante programas de INDAP, INIA y SERNAFOR, buscando fijar carbono en los campos, aumentar la retención de agua de los suelos y paisajes, conservar y restaurar la biodiversidad, y favorecer la diversificación de ingresos para los habitantes rurales, fortaleciendo su soberanía alimentaria.</p> <p>8. Reformular el sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (ex SIRSD), para alinearlos con la estrategia circular y regenerativa.</p> <p>9. Definir Zonas de amortiguación climática, para priorizar actividades de conservación y otras productivas amigables con la biodiversidad, que sirvan a la vez de corredores</p>			<p>Bosque Nativo y sus reglamentos a modo de poner fin a la “crisis de los planes de manejo” que esta legislación ha causado, hecho denunciado por la Alianza.</p>

Aspecto/Presidenciable	Eduardo Artes	Marco Enríquez-Ominami	Gabriel Boric	Yasna Provoste	Franco Parisi	Sebastián Sichel	José Antonio Kast
				biológicos, dentro del Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes.  10. Una actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático (Sector Silvoagropecuario, 2013).			
<b>16. ACUERDO DE ESCAZÚ</b>	<b>X</b>	Firma Acuerdo de Escazú	Firma Acuerdo de Escazú	Firma Acuerdo de Escazú	<b>X</b>	Firma Acuerdo de Escazú	<b>X</b>